

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		VERSIÓN	02
			FECHA	03/04/2017
			PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ		
Jefe División de Biblioteca	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S): SHARON YELEINE APELLIDOS: PEÑA ÁLVAREZ

NOMBRE(S): SHIRLEY PAOLA APELLIDOS: SÁNCHEZ VILLAMIZAR

NOMBRE(S): VALENTINA APELLIDOS: SALGADO ORTIZ

FACULTAD: FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECTOR:

NOMBRE(S): SANDRA MILENA APELLIDOS: PÁEZ MEZA

NOMBRE(S): _____ APELLIDOS: _____

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): NARRATIVAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL JUVENIL DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA SOBRE LA VULNERACIÓN DE DDHH EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL DESARROLLADO DURANTE EL 2021

El presente proyecto de investigación busca reconstruir los hechos y las voces principales que se tomaron las calles en el más reciente Paro Nacional en Colombia, específicamente en Cúcuta, Ocaña y Pamplona, que inició a causa de una reforma tributaria propuesta por el gobierno de Iván Duque. Así mismo se buscó generar de este ejercicio investigativo, un producto de comunicación basado en una pieza audiovisual que permita recoger los testimonios y hechos de los jóvenes del movimiento social en Norte de Santander que participaron de este proceso y que a su vez sufrieron algún tipo de afectación por esta acción. En cuanto al diseño metodológico se usó un método de cualitativo el objetivo de narrar las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) que vivió la juventud del movimiento social en el marco del Paro Nacional de 2021 de abril a junio en Cúcuta, Ocaña y Pamplona. Como principal resultado se encontró que el movimiento social juvenil en Colombia ha emergido como una fuerza vital que respalda al gobierno de Gustavo Petro, en busca de cambios significativos en áreas clave como el acceso a la educación superior, oportunidades de empleo y respeto a los derechos humanos. Sin embargo, la pregunta sobre cuánto tiempo tomará para que Colombia se sume nuevamente a un paro en demanda de cambios estructurales es compleja. Dependerá de la capacidad del gobierno para abordar las necesidades y preocupaciones de la juventud de manera efectiva, así como de la capacidad de los líderes sociales y políticos para canalizar las demandas de manera constructiva y alcanzar acuerdos que promuevan una transformación positiva en la sociedad colombiana. A manera de conclusión se puede decir que la práctica de proteger los derechos humanos a través de un mecanismo legítimamente establecido en la Constitución Política de Colombia, como es el derecho a la protesta, no está asegurada en el país. Esto quedó claro durante las jornadas del paro nacional de 2021, donde diversos sectores de la sociedad que buscaban reclamar sus derechos fueron objeto de maltrato y violencia en todo el territorio nacional.

PALABRAS CLAVES: Jóvenes, narrativas, movimientos sociales, comunicación social

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 117 PLANOS: _____ ILUSTRACIONES: _____ CD ROOM: _____

Copia No Controlada

**NARRATIVAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL JUVENIL DE LOS MUNICIPIOS DE
CÚCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA SOBRE LA VULNERACIÓN DE DDHH EN EL
MARCO DEL PARO NACIONAL DESARROLLADO DURANTE EL 2021**

**SHARON YELEINE PEÑA ÁLVAREZ
SHIRLEY PAOLA SÁNCHEZ VILLAMIZAR
VALENTINA SALGADO ORTIZ**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
COMUNICACIÓN SOCIAL**

2024

**NARRATIVAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL JUVENIL DE LOS MUNICIPIOS DE
CÚCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA SOBRE LA VULNERACIÓN DE DDHH EN EL
MARCO DEL PARO NACIONAL DESARROLLADO DURANTE EL 2021**

**SHARON YELEINE PEÑA ÁLVAREZ
SHIRLEY PAOLA SÁNCHEZ VILLAMIZAR
VALENTINA SALGADO ORTIZ**

**TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO DE GRADO EN EL PROGRAMA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**SANDRA MILENA PÁEZ MEZA
DIRECTORA**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
COMUNICACIÓN SOCIAL**

2024



ACTA DE SUSTENTACION DE UN PROYECTO DE GRADO
PROGRAMA ACADÉMICO COMUNICACION SOCIAL

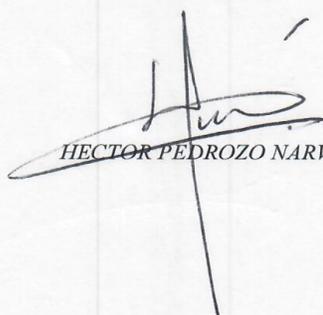
FECHA: San José de Cúcuta, 1 de marzo 2024

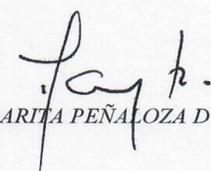
LUGAR: Sala de Imagen segundo Piso Edificio de Comunicación Social

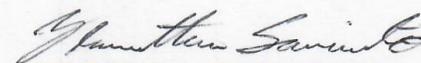
Título del trabajo de grado: "NARRATIVAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL JUVENIL DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA SOBRE LA VULNERACIÓN DE DDHH EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL DESARROLLADO DURANTE EL 2021"

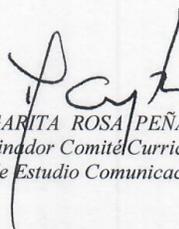
Director (a): SANDRA MILENA PAEZ MEZA
Licenciada en Filosofía y Cultura para la Paz
Mg. En Derechos Humanos y Cultura de Paz

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACION	A.M.L
SHIRLEY PAOLA SANCHEZ VILLAMIZAR	1331292	4.0	APROBADA
SHARON YELEINE PEÑA ALVAREZ	1331350	4.0	APROBADA
VALENTINA SALGADO ORTIZ	1331280	4.0	APROBADA


HECTOR PEDROZO NARVAEZ


MARGARITA PEÑALOZA DURAN


JHONATAN ALEJANDRO SARMIENTO


MARGARITA ROSA PEÑALOZA DURAN
Coordinador Comité Curricular
Plan de Estudio Comunicación Social

Contenido

Introducción	10
1. Problema	12
1.1. Título	12
1.2. Descripción del problema	12
1.3. Formulación del problema	18
1.4. Objetivos	18
1.4.1. Objetivo general	18
1.4.2. Objetivos específicos	19
1.5. Justificación	19
2. Marco de referencial	22
2.1. Antecedentes	22
2.1.1. Antecedentes internacionales	22
2.1.2. Antecedentes nacionales	24
2.1.3. Antecedentes regionales	32
2.2. Marco contextual	33
2.3. Marco legal	35
2.4. Marco legal producción audiovisual	38
2.5. Marco conceptual	40

2.6.	Narrativa Audiovisual	52
3.	Diseño metodológico	55
3.1.	Método	55
3.2.	Actores	56
3.2.1.	Mapeo de actores	57
3.3.	Fuentes y procedimientos para la recolección de la información	58
3.3.1.	Guion entrevista	59
4.	Resultados	62
4.1.	Afectaciones a los Derechos Humanos	63
4.2.	Desarrollo de la producción Audiovisual	66
4.3.	Registro fotográfico del trabajo de campo realizado en Cúcuta, Ocaña y Pamplona	67
4.4.	Gestión de recursos	74
4.5.	Estrategia de divulgación	75
	Conclusiones	79
	Recomendaciones	81
	Referencias	82
	Anexos	87

Lista de figuras

Figura 1. Día de las entrevistas a los líderes de COMPA	68
Figura 2. Día de grabación a las víctimas participantes del paro nacional 2021.	69
Figura 3. Planificación de las entrevistas para los municipios.	69
Figura 4. Imagen usada.	70
Figura 5. Intro inicial.	71
Figura 6. Imagen capítulo 1.	72
Figura 7. Imagen capítulo 2.	73
Figura 8. Imagen capítulo 3.	74
Figura 9. Nota periodista en el medio de comunicación ATN.	76
Figura 10. Intro del seriado documental en ATN	77
Figura 11. Perfil de Instagram un norte que no se rinde	78

Lista de tablas

Tabla 1. Normas de Colombia aplicables.	38
Tabla 2. Mapeo de actores	57
Tabla 3. Guion usado para la entrevista.	59

Lista de anexos

Anexo a. Cartas de validación.	87
Anexo b. Consentimientos informados	88
Anexo c. Guiones de producción audiovisual	100
Anexo d. Autorización de canciones	115

Introducción

“Cómo no van a salir los jóvenes a manifestarse en las calles, si el porvenir –una concepción de futuro– es lo que está en juego”. (Comisión de la Verdad)

La juventud en Colombia se ha caracterizado en los últimos años por ser parte de los movimientos sociales que se manifiestan ante posibles reformas estatales que en lugar de intentar dar respuestas a las problemáticas sociales y estructurales del país, ahondan las brechas sociales y agudizan los niveles de pobreza y miseria en los que se encuentra una gran parte de la población colombiana. Estas luchas reivindicatorias se han generado a lo largo de las últimas décadas en todo el territorio nacional y Norte de Santander no ha sido la excepción, siendo el Paro Nacional de 2021, uno de los momentos más efervescentes de la historia de la protesta en Colombia, que, a su vez, estuvo determinado por graves violaciones a los derechos humanos a los manifestantes por parte de miembros de la fuerza pública.

Partiendo de este contexto, el presente proyecto de investigación busca reconstruir los hechos y las voces principales que se tomaron las calles en el más reciente Paro Nacional en Colombia, específicamente en Cúcuta, Ocaña y Pamplona, que inició a causa de una reforma tributaria propuesta por el gobierno de Iván Duque. Así mismo se buscó generar de este ejercicio investigativo, un producto de comunicación basado en una pieza audiovisual que permita recoger los testimonios y hechos de los jóvenes del movimiento social en Norte de Santander que participaron de este proceso y que a su vez sufrieron algún tipo de afectación por esta acción.

Para el desarrollo de esta investigación se realizó entrevistas a la juventud que hizo parte activa de la protesta en Cúcuta, Ocaña y Pamplona con el fin de conocer las narrativas desde la propia voz de los protagonistas de las causas principales del levantamiento social, la realidad de

los acontecimientos y la tipología de violaciones a sus derechos fundamentales que sufrieron en el marco de la protesta social.

1. Problema

1.1. Título

Narrativas del movimiento social juvenil de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona sobre la vulneración de DDHH en el marco del paro nacional desarrollado durante el 2021.

1.2. Descripción del problema

El estudio de los movimientos sociales ha presentado una evolución a lo largo de la historia, lo que anteriormente se denominaba comportamiento no institucional desde el punto de vista conservador, hoy día se ha transformado en un fenómeno que evidencia en muchos casos, el descontento del individuo, llevándolo a participar en movilizaciones colectivas que han emergido en contextos de desigualdad social o económica y que conducían a la violencia política. En los años 60, esta corriente se empieza a cuestionar desde la idea de la aparición de movimientos sociales como reacción a desajustes estructurales y se empieza a ver al individuo (Mancur Olson, 1965). Luego, surge la teoría de la “movilización de recursos” donde ya no solo se analiza al individuo como partícipe de un colectivo para sus intereses, sino como una organización, algunos de los autores que van afines a esta teoría son McAdam (1982), McCarthy (1977), Tarrow (1997), Tilly (1978, 1990), Craig Jenkins (1994).

Según Marx (1848), la acción colectiva es resultado de un grupo social que comparte las mismas condiciones estructurales y por tanto los actores no necesitan construir los intereses o valores que motivan a la movilización ya que estos están determinados a priori. Se ha visto acentuar protestas sociales en distintos países de América Latina, donde se observa el reflejo de

las políticas públicas neoliberales, de esos programas de ajustes estructurales que llevan décadas. Cada país tiene sus particularidades como es el caso de Chile en donde, durante el 2019 surgió un elemento detonador para el estallido social que estuvo centrado en el intento de aumentar el precio del transporte en \$30 pesos, lo que generó el descontento social que llevó a cientos de miles de ciudadanos chilenos a salir a protestar a las calles.

Así mismo “La condición de estallido constituye una expresión de la sociedad civil que desesperada, no encuentra canales institucionales ni individuales de solución, ni manera alguna de canalizar la acumulación de incomodidades y de microsufrimientos cotidianos” (Labbé, Bouhaben, & Marín, s.p.2022)

Según Caro (2011), el 6 de diciembre del año 1928 marcó la historia colombiana con el suceso que traza una de las primeras y máximas vulneraciones a los derechos humanos en la protesta social, este fue la Masacre de Las Bananeras en el Magdalena, el proceso que duró alrededor de un mes y participaron más de 25.000 trabajadores de la multinacional United Fruit Company quienes exigían mejores condiciones laborales y salariales. El 5 de diciembre en la madrugada el gobernador del Magdalena, Núñez Roca emitió el Decreto en el cual ordenaba al Ejército colombiano la dispersión de los y las obreras que estaban en huelga. Los soldados al llegar al punto de la manifestación dieron un tiempo de 15 minutos después de leer el decreto completo y como los obreros no se dispersaron procedieron a intervenir con ametralladoras. (Caro, 2011)

En el periodo presidencial del liberal Alfonso López Pumarejo, fueron creados y legalizados los sindicatos y se consagró la ley que reivindicó el derecho a la huelga, más adelante el país enfrentó la más grande movilización social de la época llamado como “El gran paro cívico nacional” bajo el gobierno de Alfonso López Michelsen en su periodo de mandato 1974 a

1978, esta se realizó en contra de las medidas del gobierno de Michelsen por el déficit económico que tenía en profunda crisis a la clase obrera dejando a más de 300 heridos y 19 personas fallecidas.

En el año 2011, Colombia se sacudió nuevamente por la protesta del movimiento estudiantil, dirigida por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), quien hizo uso de este mecanismo como oposición a la reforma de Ley 30 de 1992. Este espacio fue orientado por las universidades públicas y privadas de todo el país donde se inició con discusiones locales y regionales para que a nivel nacional se emprendiera la defensa de la educación superior pública. En estas discusiones se debatía el proyecto de reforma de la Ley 30 impulsada por el gobierno de Juan Manuel Santos, ya que éste hacía correr peligro a las universidades públicas porque las llevaba hacia la privatización. A los y las estudiantes se le atribuye el éxito del 11 de noviembre de 2011 donde los argumentos esgrimidos por los estudiantes vinculados a la protesta, lograron desvirtuar los presentados por el gobierno nacional, lo que al final permitió el retiro total de esta iniciativa legislativa.

Otro hecho emblemático de la historia reciente de la protesta social en Colombia, lo determinó el paro nacional agrario, que inició el 19 de agosto del 2013, en donde más de 200.000 personas fueron partícipes de bloqueos, marchas, cacerolazos y entre otras acciones en todo el territorio nacional. (Cruz, 2017), motivada principalmente por las pésimas condiciones en las que vivía la población, la militarización de los territorios, la locomotora minero-energética y la agroindustria con los tratados de libre comercio que beneficiaban solo a capitales extranjeros.

El 21 de noviembre del año 2019, Colombia atravesó por uno de las más fuertes y recientes movilizaciones que daría pie a lo que se denominó el estallido social en el año 2021, hecho que se suscitó a raíz de la propuesta del “paquetazo neoliberal del presidente Iván Duque:

la reforma tributaria, la reforma pensional y la reforma laboral. El descontento de los ciudadanos se expresó en amplios sectores del país: gritos colectivos se unieron por el incumplimiento de los acuerdos de paz, el asesinato de líderes sociales, la corrupción, la defensa del derecho a la protesta, entre otros, según Aguilar-Forero, N. (2020). Fue en este Paro Nacional donde Dilan Cruz fue asesinado por el ESMAD y empieza a ser un símbolo de lucha. (Franco, 2020)

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió reportes de presencia de neumonía, de origen desconocido, en la ciudad de Wuhan, en China. Rápidamente, a principios de enero, las autoridades de este país identificaron la causa como una nueva cepa de coronavirus. Con la llegada del COVID-19 en el año 2020, se sufre un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios. En términos económicos se enfrenta una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes, así lo afirma la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) Colombia, 2020.

Dentro de este marco, el proyecto de investigación está enfocado en el estallido social más reciente denominado: ‘Paro Nacional 2021’. Siendo una de las protestas más grandes de los últimos años bajo el gobierno del presidente Iván Duque Márquez en contra de una reforma tributaria que se llevaría a cabo su gobierno. La reforma tributaria denominada ‘Ley de Solidaridad Sostenible’ pretendía ampliar la base del Impuesto al Valor Agregado (IVA), aumentar el impuesto al salario y al patrimonio de personas físicas y jurídicas. Según el Gobierno de Duque el objetivo del proyecto era recaudar 23 billones de pesos para financiar la crisis económica provocada por el Covid-19. (Boccacci, 2021)

Al instante de ser presentado ante el Congreso, este proyecto de ley fue rechazado por los gremios del movimiento social quienes terminaron convocando al llamado ‘Paro Nacional: por la paz, por la vida y contra el paquetazo de Iván Duque’. (Boccacci, 2021). Las centrales obreras manifestaban que la extensión del IVA recaería en los productos de la canasta familiar, aquellos que anteriormente no estaban gravados. Otro de los motivos para los sindicatos rechazar el proyecto de ley, era que el gobierno dejaría la base tributaria en \$2’500.000, causando que tres millones de personas comenzaran a tributar. Además, resaltaban que la reforma tributaria era un golpe a la clase media y baja. (Boccacci, 2021)

Estas masivas protestas se llevaron a cabo desde el 28 de abril hasta el 28 de junio 2021 donde se evidenció la represión estatal que en consecuencia dejó 83 asesinatos, de los cuales 44 han sido con presunta autoría de la Fuerza Pública, 96 víctimas de violencia ocular, 35 víctimas de violencia sexual, 56 casos de afectaciones por gases lacrimógenos, 2053 detenciones arbitrarias y 1661 casos de violencia física, según el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz) en Alianza con Temblores ONG (Observatorio de DDHH, 2022). La movilización nacional creó un tejido de todos los sectores de la sociedad; campesinos, estudiantes, docentes, feministas, indígenas, ambientalistas, artistas, afrodescendientes, la comunidad LGBTI, y demás sectores quienes se unieron en rechazo al gobierno del presidente Iván Duque Márquez y sus reformas económicas. Sin embargo, este proceso social desencadenó una ola de violencia.

Según informe de Indepaz y Temblores en Colombia se realizaron 14.175 actividades en el Paro Nacional, 7.415 concentraciones, 3.415 bloqueos, 2.475 marchas, 678 movilizaciones y 40 asambleas. (Observatorio de DDHH, 2022). Teniendo en cuenta lo anterior Salamanca (2021) menciona:

“Así como somos un país de regiones, somos un país de contrastes. Una sociedad en la que la muerte violenta es una constante, en el que las diferencias se resuelven eliminando al otro, en la que se busca gobernar a partir del miedo. Esa es la falacia de nuestra democracia, la que nos vuelve a todos y todas indiferentes y cómplices ante nuestra incapacidad de reaccionar ante los hechos de la realidad”. (Salamanca, 2021)

En Cúcuta, Norte de Santander, la movilización social ha surgido de manera diferente en comparación a otras regiones de Colombia. Por ejemplo, el paro nacional del 2019 fue desde la cultura, rechazando así la reforma tributaria que Iván Duque proponía para ese año, el incumplimiento de los acuerdos del paro nacional del 2018 y la represión policial. Además, los manifestantes exigían vida digna y garantías para la educación. En este ejercicio de movilización fueron partícipes estudiantes, docentes, sindicalistas, campesinos y trabajadores. Si bien no hubo heridos o muertos, este paro tuvo un impacto a nivel nacional por el asesinato de jóvenes y la vulneración de los DDHH en el marco de la protesta social. En el 2020 surgieron jornadas de movilizaciones con el asesinato de Javier Ordoñez por parte de la Policía Nacional, en Cúcuta los jóvenes salieron a manifestarse en rechazo a la criminalización de la vida juvenil, ya que para esa época en Colombia las masacres se incrementaron pese a estar en pandemia.

Según informe de la ONU Colombia del 2020, en ese año hubo 76 masacres en las cuales, 67 jóvenes entre 18 y 25 años fueron víctimas. “La represión estatal a las movilizaciones se puede manifestar en formas muy diversas, que van desde las formas no violentas y encubiertas a las violentas y hostiles (por ejemplo, hostigamiento, censura, detenciones, amenazas, violencia policial, desapariciones forzadas, masacres)” (Almeida, p. 5 2020)

Por su parte, la región de Cúcuta ha ‘sobresalido’ por tener dinámicas de crimen organizado los cuales se benefician por la ausencia de la autoridad para cimentar estructuras

dedicadas a la oferta ilegal y, en algunos casos, reemplazar atributos estatales como el control social y la administración de justicia.

Sin embargo, la persecución política y los infiltrados en las movilizaciones hacen parte de los hechos que llegan a impedir el ejercicio constitucional a la protesta, sin tener alguna garantía. Lo anterior fueron acciones que se llegaron a evidenciar en el estallido social del 2021.

Como producto de investigación se produjo un seriado documental que permitió recopilar las voces y sucesos en el marco del Paro Nacional 2021 en Cúcuta, Pamplona y Ocaña con jóvenes protagonistas de esta movilización social, lo anterior desde las narrativas de la vulneración de los derechos humanos. Para esto se contó con tres etapas de contexto, recopilación y creación del producto, así mismo las entrevistas se utilizaron como instrumento. Esto, sin dejar atrás la realización de guiones técnicos y edición con softwares del seriado final.

1.3. Formulación del problema

Cuáles fueron las afectaciones a los DDHH que sufrieron los jóvenes que hicieron arte del movimiento social en Cúcuta, Ocaña y Pamplona, durante las jornadas de protesta del paro nacional de 2021?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.

1.4.2. *Objetivos específicos*

Identificar los patrones de la vulneración a los DDHH que sufrió la juventud del movimiento social durante las jornadas de protesta del paro nacional de 2021 en Cúcuta, Ocaña y Pamplona.

Realizar un producto audiovisual como estrategia de visibilización de las prácticas vulneración a los derechos humanos de los jóvenes del movimiento social durante el Paro Nacional de 2021 en los municipios Cúcuta, Ocaña y Pamplona.

1.5. Justificación

Garantizar el respeto por los derechos humanos a quienes hacen uso legítimo de la protesta, se constituye como un imperativo que debe ser socialmente aceptado, que además hace parte de los lineamientos y marcos legales que se amparan en la Constitución Política de Colombia y que, a su vez, se han ratificado a través de tratados de derecho internacional y del derecho consuetudinario. La legitimidad del derecho a la protesta se establece en la Carta Magna colombiana a través de su artículo 37, que determina: “toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.” (Constitución Política de Colombia, 1991).

En Norte de Santander y en algunos municipios como Cúcuta, Pamplona y Ocaña, el ejercicio de protesta del 2021 se realizó acompañado de expresiones mediadas por el arte y la cultura, tales como murales, rap, danza, teatro y canto. A pesar de que, en muchas ciudades las personas buscaron hacer de este espacio un escenario pacífico por medio del cual logran expresar su inconformidad con las iniciativas tributarias y sociales que buscaba sancionar el Gobierno Nacional, en el marco de estas jornadas las afectaciones a los derechos de los manifestantes y en algunos casos de la fuerza pública, fueron una constante.

La vulneración de los DDHH se hizo presente en gran parte de las jornadas de movilización y plantones que se dieron en las principales ciudades del país. Según el Informe de Derechos Humanos región Nororiental de Colombia 2021 titulado ‘la Extinción de la razón’, Norte de Santander en el estallido social del 2021 en Cúcuta y Ocaña registró siete casos de cinco hombres y dos mujeres dirigentes estudiantiles que fueron hostigados y amenazados; así mismo se presentaron 11 capturas de manera ilegal en la movilización del 28 de mayo del 2021, un mes después de iniciar el Paro Nacional.

En el mismo informe de la Extinción de la razón, se menciona cómo la población de Norte de Santander ha sufrido afectaciones violentas que vulneran sus DDHH, asociada en su gran mayoría a las disputas por el control territorial de una zona fronteriza donde predominan las economías ilegales vinculada al narcotráfico y el contrabando que sustenta a gran parte de los actores armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de las FARC, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el Ejército Popular de Liberación, Los Rastrojos y la Fuerza Pública. Estos hechos se ven reflejados en el incremento de hechos victimizantes como asesinatos, desplazamientos y desapariciones forzadas. (Nodo Nororiental de la CCEEU, 2021)

Norte de Santander siendo uno de los territorios que ha sido más golpeado por la violencia en Colombia, tiene un punto diferenciador en la movilización social, pues los constantes secuestros, homicidios, por ese motivo, esta investigación quiere enfatizar en la población juvenil siendo esta parte fundamental en la organización del paro nacional 2021, los jóvenes en pie de lucha por una vida, educación y territorios dignos y libres de violencia, les permitió impactar de manera significativa en Colombia, incluso, lograron por redes sociales narrar como la vulneración de los DDHH se hizo presente y contrastar la información brindada por los medios tradicionales de comunicación.

Es así como este proyecto de investigación desde la reconstrucción de narrativas como ejercicio crítico y para fortalecer el rol de la comunicación en la región de Norte de Santander, pretende obtener un balance de cifras en cuanto la vulneración de los DDHH desde los actores protagónicos, delimitados en la población juvenil que fue partícipe del Paro Nacional del 2021 en Cúcuta, Ocaña y Pamplona de abril a junio.

Finalmente, la necesidad de establecer cuáles y de qué forma se dieron estas afectaciones a los derechos humanos de los manifestantes que hicieron parte de la protesta social, motiva a generar un proceso de investigación que permita establecer estos elementos y a su vez que facilite la visibilización de lo sucedido en uno de los departamentos que ha participado activamente a lo largo de la historia en los marcos sociales de la protesta aunado a ser uno de los territorios de Colombia más afectados por el conflicto armado.

2. Marco de referencial

2.1. Antecedentes

En la presente investigación se referencia los estudios que se han hecho sobre las movilizaciones sociales desde una mirada internacional, nacional y regional, enfatizando en la vulneración de los DDHH que se han presentado hacia las personas manifestantes, teniendo en cuenta que en Latinoamérica han sido un escenario de procesos sociales que desde la movilización colectiva han buscado la reivindicación y protección de derechos. Así, se logra comprender las luchas que se enmarcan a partir del contexto histórico, político y económico que surge de cada nación de América Latina. Por lo anterior, se realizará un resumen de cada antecedente.

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

Los movimientos sociales latinoamericanos; Teorías críticas y debates sobre la formación, investigación hecha por Mariana Fry para la Revista de Ciencias Sociales en la Universidad de La República, Uruguay en el año 2020. Este artículo orienta desde una perspectiva crítica y teórica los movimientos sociales en América Latina abordando los debates que actualmente se tienen en el campo académico frente a este fenómeno social que vivió el continente.

El artículo aporta y fortalece la teoría en la cual se va a enmarcar el proyecto, comprendiendo que es necesario para la realización del marco referencial del primer objetivo específico.

Mariana Fry, finaliza con el contexto en el cual se dan las luchas políticas en los países de Latinoamérica y hace un relacionamiento con los avances teóricos que se tienen al respecto. Así mismo, concluye que en la actualidad las dinámicas de movilización surgen a partir de la organización en los procesos sociales para las distintas coyunturas.

Por otra parte, Alvarado Alejandro Alcázar con su investigación titulada “La criminalización de la protesta social: un estado de la cuestión” plantea la discusión sobre lo que es (y lo que no es) la criminalización de la protesta. (Costa Rica, 2020). Donde la criminalización de la protesta se da en medio de una construcción de un estado, que recupera los diferentes trabajos realizados sobre el tema y resaltando los que son producidos para Latinoamérica; a través de una metodología mixta.

La teoría principal es establecida por el autor entendiendo los debates que hay alrededor del término. Donde se usa la criminalización como un proceso que consiste en la represión física y de mecanismos legales y judiciales contra movimientos sociales que forman un control en la protesta social. Seguido de esto, el régimen es un actor principal de estos sucesos, ya que se dan mediante el ejercicio de la violencia física y corporal, sin embargo, las otras formas de violencia no corporal también son notorias; o aquella producción de legislación penal que criminalice a movimientos sociales. Dejando así su aporte a la investigación de conocer y esclarecer aquellas opiniones sobre la criminalización desde manifestaciones, partiendo desde el paro nacional 2021.

Seguido de esto, el proyecto de investigación de Coneo Rodríguez, Laura (2022) titulado “Papel de las redes sociales en la movilización social”. Busca explorar el uso de las redes sociales en la movilización social, en el marco del Paro Nacional 2021. Donde resaltan diferentes sucesos y vulneraciones a los derechos humanos.

Por otra parte, el artículo de investigación de Vázquez Bustos, Víctor Patricio titulado “La protesta es una guerra: un análisis de grafitis referidos a la protesta social en Chile desde la metáfora conceptual” (2019). Se enfatiza en el denominado estallido social, un conflicto socio-político y cultural que sucedió en Chile el mismo año.

Además, se presentaron denuncias por violaciones a los derechos humanos puestos por las autoridades del estado. Dicha situación fue confirmada por organismos nacionales e internacionales, tales como el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) (Instituto Nacional de Derechos Humanos, (2019), Amnistía Internacional (Amnistía Internacional, 2020) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2019) p.31.

Por esta razón, el presente estudio presenta la metodología cualitativa la cual define la interpretación de los significados que los mismos individuos construyen a partir de sus experiencias. De tal forma el aporte de este proyecto se basa en la interpretación de las personas partícipes en las movilizaciones sociales.

2.1.2. Antecedentes nacionales

La presente investigación de Ortégón, Jomary (2016) titulada “La tal marcha sí existe, garantías para la protesta en Colombia”. Muestra aquellas dificultades que se han visto inmersas las personas que participan en las movilizaciones sociales en Colombia, en la última década.

Se presenta la problemática específica de las violaciones a los derechos humanos y para ello se utilizó una metodología de tipo cualitativo, sobre las causas de aquel descontento de los ciudadanos. Por consiguiente, identifica las principales dificultades que enfrenta la protesta social en Colombia en el periodo actual, apostar por medidas que den conformidad a los esquemas de los derechos humanos e impactar la problemática. Por otro lado, se evidenció que,

actualmente no existe una reglamentación adecuada en el país para prevenir el uso abusivo de la fuerza pública en las protestas sociales. Donde las expresiones sociales de protesta deberían mitigar el problema a través del diálogo y proteger los derechos de integridad de los ciudadanos. Dando un aporte a la investigación desde el ámbito de los comportamientos y derechos de los ciudadanos a la hora de manifestar su descontento a través de movilizaciones en el país.

Para contrastar se encontró la tesis de Saiz Ramírez David Steven titulada “Movilizaciones sociales en Colombia: perspectivas artísticas y regionales” del año 2021. Donde se puede reconocer los procesos de movilización social desde el arte corporal.

Sin embargo, busca el por qué colectivizarse regionalmente y asumir un papel político, donde influye la garantía de los derechos humanos en Colombia y así comprender los factores y comportamientos de los ciudadanos. Basándose en la perspectiva cualitativa, o el trabajo que desarrolla un análisis interpretativo desde la teoría y los conceptos enmarcados para dar sentido a las situaciones sociales alrededor de un arte público.

Los jóvenes son estigmatizados no por lo que son, si no por aquello que se hereda de generaciones anteriores, a lo largo de la investigación se dio por hecho que el abordaje creativo es influyente, y como el arte y el cuerpo se convirtieron en mecanismos de expresión libre. Posterior a ello da como resultado ver aquellas futuras generaciones inmersas en el miedo y en ocasiones son acusados por la capacidad de crítica hacia el país, donde la falta de educación para las entidades públicas ha crecido, sumando así los muros al momento de obtener mejores oportunidades. Un aporte de este antecedente a la investigación es la importancia del arte, como expresión de comunicación no verbal dando a entender que si se puede dejar un mensaje alentador y no deducirlo solo en violencia.

Asimismo, la tesis de maestría de Jair Galindo Velandia titulada “Lectura Crítica Teológica de los derechos humanos”. Este es un estudio de los derechos humanos desde una mirada crítica y una propuesta que busca comprender al ser humano como sujeto. Para Galindo, la OTAN por medio de sus intervenciones humanitarias dejan de una manera explícita su accionar político donde se resalta el poder desde la invasión de un territorio por las vías legítimas, pero en realidad se cubren con la dignidad humana, los derechos, las instituciones y el modelo económico a la par de desabastecer a las poblaciones intervenidas. Este trabajo monográfico busca dar razón del método y su uso en lo teológico desde el pensamiento crítico explicando la estructura humana y la razón construida a través de los años.

Por esta razón, parte de la descripción y su relación con el estudio de los derechos humanos desde la teología y la crítica, significa que las dinámicas de las crisis han sido producto del sistema económico propio en la evolución de la historia. También se puede conocer aquellas críticas de cómo manejan los derechos humanos; dando un punto relevante en la investigación debido a las incidencias entre las personas que participaron de las manifestaciones sociales del 2021.

Igualmente, Ariza-Montañez, V. A., Carreño-Rondón, D. M., Sánchez-Barajas, V. M. y Suárez Romero, G.K. (2022). con su artículo de investigación titulada “Niños, niñas y adolescentes involucrados en la movilización social y en las acciones colectivas. Una exploración del caso colombiano (1991-2018)”. Se basaron en la recolección de noticias y productos audiovisual donde se presenta la integración de niños, niñas y adolescentes; por esta razón los resultados son, la revisión de prensa, se han podido identificar 242 artículos, presentados.

Por medio del análisis a la prensa, se documentó la dinámica que tuvieron los niños, niñas y adolescentes y el papel protagónico que jugaron en las movilizaciones. Con ello se pudo reconocer que su participación en estos escenarios garantiza los derechos consagrados en la constitución política como la libertad de expresión, derecho a la protesta y a la asociación.

Estos escenarios potencian la socialización e integración social de los NNA donde fortalecen sus conocimientos tempranos sobre convivencia, paz, educación y la no violencia. Según los autores, el ejercer su derecho a la protesta les permitió expresar las ideas y demandas para la transformación del bienestar de toda la comunidad. Posterior a ello, brindando aprendizaje desde los niños que son protagonistas de las nuevas generaciones del país; y que día a día reconocen sus derechos de libre expresión, y de poder manifestar libremente, las irregularidades que se presenten en el país. Sin dejar de lado, la historia de sus progenitores.

El presente artículo de investigación de Blanco Mojica, F. (2021) titulado “el socavamiento del derecho a la protesta social en Colombia, a través de su regulación restrictiva y de la represión en el miedo” de la Universidad Nacional de Colombia. Busca establecer si existe por parte del gobierno colombiano una estrategia para el derecho a la protesta social. Seguido de esto, evidenciar la manera en que la protesta social ha representado un cambio, para las sociedades democráticas a lo largo de la historia. Buscando así mitigar la actuación represiva del estado colombiano en contra a las protestas sociales e incentivar el diálogo con los ciudadanos respetando sus derechos humanos; y no utilizar el miedo como mecanismo de control social.

Por otro lado, se evidencia la falta de autonomía del Estado hacia los residentes del país, porque se cataloga a la persona que sale a manifestar como “maleante” reprimiendo así su derecho a la libre expresión, donde su pensamiento crítico lo convierte en el enemigo.

El aporte de esta investigación es como el miedo a pesar de ser un centro de represión, ha hecho que los ciudadanos salgan a manifestar por sus derechos y así lograr nuevas estrategias llegando al diálogo con las grandes elites.

Posterior a ello, conocer los usos y estrategias de los medios digitales por el cual se difundió la información de lo que estaba ocurriendo en la protesta social del 28 abril. A través de su metodología cualitativa, donde su objetivo es analizar las herramientas de difusión de la información. Sin embargo, la juventud del país estaba transmitiendo “La comunicación interna entre los manifestantes y el Comité Nacional de Paro fue clave para la duración del mismo. La información filtrada por redes sociales alcanzó la audiencia internacional, mientras medios de comunicación tradicionales y alternativos relataban versiones distintas de una misma jornada, luchando constantemente con una cruda realidad grabada y difundida para miles de jóvenes a través de un teléfono móvil” p. 1

De esta manera un aporte de este proyecto de investigación es conocer las diferentes perspectivas de los medios de comunicación y redes sociales que cubrieron el Paro Nacional en Colombia 2021, teniendo en cuenta la participación de la juventud quienes fueron protagonistas.

Génesis de una sensibilidad política en épocas convulsas: Relatos juveniles sobre las protestas en Colombia en los años 2019-2021, investigación hecha por Valeria Jiménez Borrero. Es un proyecto de investigación que contiene una dimensión antropológica de los movimientos sociales y la acción colectiva, la cual aporta a comprender las experiencias de quienes están en la lucha social como condición desde lo colectivo. Por esto, el documento contribuye al reconocimiento de quienes participaron en las protestas sociales en los años 2019-2021.

La investigación surge a partir de la pregunta problema: “¿Cuáles experiencias han participado en la conformación de las sensibilidades políticas de estudiantes de universidades

privadas de Bogotá que participaron de las movilizaciones sociales entre los años 2019 y 2021 en el país?”. Su metodología es cualitativa y recoge la experiencia de ocho jóvenes de universidades privadas en Bogotá entre los años 2019-2021 que participaron en el paro nacional del 2019. Una herramienta que se utilizó para la revisión bibliográfica fue el Estado del Arte. El documento cuenta con tres apartados: Luchas, convicciones, anhelos de cambio e ilusiones políticas; Experiencias en el periodo de movilización social 2019-2021; Reflexiones e imaginación sobre el futuro. Estos contienen los relatos y el estudio de ellos en cuanto las emociones al momento de movilizarse y un factor no menos importante que es la teoría. Este antecedente permite de una manera amplia el poder reconocer y narrar las voces que fueron partícipes de la protesta social y, sobre todo, entender las motivaciones emocionales que están implicadas en ello.

El ciclo de protesta 2010-2016 en Colombia. Una explicación, artículo realizado por Edwin Cruz, estudia lo que determinó el ciclo de protestas en la temporalidad del 2010 y 2016 en Colombia. En primer lugar, analiza la política institucional y la represión en los movimientos sociales. En segundo lugar, se permite revisar las consecuencias del conflicto armado y la represión hacía las organizaciones sociales y por último desglosa la recomposición organizativa y discursiva.

Este documento cuenta con una metodología cualitativa en el cual examina desde distintas posturas políticas el ciclo de protestas desde el Paro Universitario con la MANE en el 2011; En el 2013 con el paro cafetero, el paro campesino en el Catatumbo y luego un año después; y la MINGA en el 2016. De esta manera, también contextualiza cada hecho. Lo anterior desde una postura política de derecha tiende a plantearse los movimientos sociales como tácticas de la guerrilla para el posicionamiento político y así mismo, tienden a criminalizar a los mismos. Sin embargo, estas posturas van en contra de los DDHH (Derechos Humanos). Desde otras

posiciones los acontecimientos sociales, una explicación es que han sido productos de las inmensas crisis económicas del país, la desigualdad social, el extractivismo en las poblaciones y ecosistemas que van en contra del medioambiente.

El ciclo de protestas ha surgido de los procesos organizativos en Colombia y la resistencia de actores sociales frente a las políticas de un sistema político, económico y violento, por esto la necesidad de cada uno en reivindicar ese tejido social e histórico. Este antecedente es importante para el proyecto porque contextualiza de una manera completa los movimientos sociales en Colombia y como han sido reprimidos por los gobiernos de turno, eso nos complementa y amplía la perspectiva del Paro Nacional en el 2021.

Aguante. Este proyecto de multimedia hecho por Sofía Aranda Vargas, Dariana Arboleda Rendon y Melissa Chica García, documenta los hechos del paro nacional en el 2019 y 2021 con los relatos de las familias y conocidos de los jóvenes que fueron víctimas de la represión del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), específicamente se centra en tres jóvenes asesinados por esta institución Nicolás Neira, Óscar Salas y Dilan Cruz.

Este antecedente con metodología cualitativa y su herramienta de investigación fue la observación no participante y la recopilación en la documentación, así mismo tiene el enfoque de comunicación social. Este, empieza haciendo un breve contexto de lo que ha sido la historia de los movimientos sociales en Colombia y cómo estos han sufrido represión por parte de la Fuerza Pública.

Aquí se documenta desde lo periodístico el abuso del poder del ESMAD que causó la muerte de tres jóvenes en el paro del 2019, de esta manera su población focal son las familias de ellos. Así mismo, se hace el seguimiento de los procesos judiciales que están abiertos por estos

hechos. Cabe resaltar que todo esto deja como producto una página web con el contenido de la investigación.

Aguante es importante porque traza el enfoque comunicativo e incluso su producto es periodístico, así mismo hace memoria, documenta las vulneraciones a los DDHH e impulsa a las familias a no guardar silencio; y no menos importante, tiene toda una línea ideológica. Todo esto es fundamental para esta investigación.

¡Levántate y marcha! Este trabajo con un claro enfoque hacía la comunicación del investigador Juan Camilo Escobar Villegas y Adolfo León Maya Salazar recopila las fotografías de los movimientos sociales entre los años 1920 y 1940, reconociendo el arte de estas mismas y de quien las hizo, Floro Piedrahita Callejas. De esta manera este documento nos ofrece textos situados en esa época.

Las fotografías con breves descripciones contienen historia del movimiento obrero, movilizaciones, la lucha por la vida y trabajo digno. También aparecen personajes que su lucha fue histórica como María Cano, la Flor del Trabajo. Específicamente el trabajo fotográfico se aterriza en el Partido Socialista Revolucionario. Así mismo, contiene la historia de las huelgas proletarias en Colombia.

El documento sigue con material documental recopilado aparte de las fotografías, las notas de los periódicos, radios y crónicas sobre la vida del fotógrafo Floro Piedrahita Callejas y situaciones en las cuales fue participe. También contiene la historia y escritos de sus allegados. Este antecedente es importante entendiendo su perspectiva periodística y su enfoque artístico ubicado en el contexto histórico en el que se encontraba el proletariado en Colombia, esto aportará en gran medida a la investigación por su contenido comunicacional y de memoria a través de las crónicas, prensa, radio y no menos importante, fotografías.

Las protestas sociales en Colombia han existido debido a las precarias condiciones de vida, contra los abusos sobre la integridad y los derechos humanos y la falta de reglamentación hacia el poder que toman los servidores públicos en contra de las manifestaciones. Por esta razón los antecedentes presentados anteriormente dan como resultados la ardua búsqueda sobre el diálogo, llevando así un mensaje a través de argumentos claros para recibir respuesta sobre las acciones que repercuten en el país.

2.1.3. Antecedentes regionales

Así mismo, se evidencia que, por parte del Estado, históricamente se han vulnerado los DDHH, principalmente el derecho a la vida. Así mismo, la violencia política ha sido una realidad en el país de las cuales han sido víctimas los procesos organizativos y distintos partidos políticos como la Unión Patriótica. Para contextualizarnos en el departamento de Norte de Santander, el artículo de investigación, 'Reconfiguración de la frontera Norte de Santander-Táchira: ilegalidad, crimen organizado y corrupción', escrito por Javier Alberto Castrillón Riascos y Julián Valencia Gaitán, publicado por la universidad Externado de Colombia, el 19 de febrero de 2019, contextualiza las dinámicas de la frontera Norte de Santander- Táchira, como un asunto de seguridad Nacional.

Como objetivo, este artículo de investigación pretende abordar las dinámicas de la frontera colombo-venezolana, sus economías ilegales y la criminalidad organizada específicamente en seis departamentos colombianos y cuatro estados venezolanos, utilizando una metodología de investigación cualitativa estudiando las dimensiones geográficas, políticas y económicas de este territorio, para ello se utilizaron documentos gubernamentales, informes periodísticos, y declaraciones de militares y del Gobierno en medios de comunicación.

La investigación concluye con las complejas limitantes que se presentan en esta zona fronteriza, la constante corrupción, la poca presencia de entes gubernamentales convirtiendo este territorio fértil para la criminalidad transnacional siendo esto también una consecuencia de la compleja relación política entre Colombia y Venezuela. Para concluir, estos antecedentes comprenden, muestran y profundizan como en Colombia ha habido poco reconocimiento y reparación hacía las vulneraciones de los DDHH. De tal manera son fructíferos para este proyecto de investigación.

2.2. Marco contextual

Norte de Santander, es un departamento fronterizo Colombo- venezolano, que económicamente a lo largo de su historia, ha sido una de las fronteras más dinámicas por su importante intercambio comercial, pero también, una frontera que ha sido golpeada por la violencia. La débil presencia del Estado ha sido aprovechada por el crimen organizado y las organizaciones al margen de la ley, para asentarse en este territorio y convertirlo en una zona de permanente disputa por el control de las economías ilegales que allí se generan y que han derivado un sinnúmero de afectaciones a los derechos humanos a su población sumada a las dinámicas de una violencia que ha mutado a la transnacionalidad.

La “Casa del trueno” como la población Barí denomina al Catatumbo, es un territorio con una enorme diversidad y riqueza natural biológica, en la cual destacan tierras aptas para el cultivo de la hoja de coca y a su vez, un territorio que, por sus dificultades para su acceso, facilita su procesamiento y tráfico. Así mismo esta región posee un gran río que ha sido testigo de múltiples historias, este nace en las montañas de Ábrego y llega hasta el Lago de Maracaibo, Venezuela. La población catatumbera se ha dedicado a la pesca y cultivo de tierras.

Históricamente han luchado por un Catatumbo con vida digna y libre de violencias. Desde los

años 70 con la presencia de ELN y las FARC-EP el territorio se ha visto controlado por estos actores armados. Sin embargo, en la región también está la presencia de grupos paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, quienes se involucran en actividades de narcotráfico, secuestro, extorsión y en el extremo de los casos de vulneración de los DDHH, el asesinato. (Castrillón & Valencia, 2019)

Después de dos años y medios de las negociaciones de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) que se llevaron a cabo para el año 2016 bajo el mandato del presidente Juan Manuel Santos, en Norte de Santander, la intensificación de violencia no tuvo cese; las masacres, los asesinatos, las desapariciones forzadas, entre otras vulneraciones a los derechos humanos cada vez se hacían más visibles en el departamento. La atomización y reconfiguración de la violencia después de la firma del acuerdo de paz, estuvo en gran medida motivada por los incumplimientos a lo pactado durante el gobierno de Iván Duque. (Paez & Guerrero, 2021)

Todos estos hechos han causado dinámicas diferentes en la región de Norte de Santander frente a las movilizaciones sociales. Según Ana María Restrepo, Investigadora del CINEP, las protestas en el Catatumbo son abordadas por los medios de comunicación y validadas por el Gobierno Nacional como un suceso oportunista que se deriva del acuerdo de paz. El adversario principal en estas protestas ha sido el ejecutivo nacional y, en segundo lugar, los órganos de representación locales. Entre los convocantes se encuentra desde la Anuc, la Coordinadora Nacional Agraria, la Asociación Campesina del Catatumbo, Salvación Agropecuaria y Ascamcat hasta los comités de aspirantes a tierras y otros sindicatos agrarios. (Páez, 2013).

En Norte de Santander se han dado luchas históricas desde el movimiento social y popular, algunas con más severidad que en otras épocas, esto se evidencia en cómo la región

también fue víctima de las amenazas y el asesinato de dirigentes cívicos y estudiantiles que tenían un trabajo político activo, tal como lo fue el caso de Edwin López, Gerson Gallardo, Tirso Vélez y Carlos Salvador Bernal, asesinados en el auge del paramilitarismo en el 2003.

Actualmente, en Norte de Santander, con la victoria del Gustavo Petro y Francia Márquez los grupos armados han mostrado voluntad para entablar los acuerdos de una ‘Paz Total’ que busque una solución al conflicto armado con el cese de la violencia, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y la reincorporación de las personas miembros de los grupos armados a la sociedad civil.

2.3. Marco legal

La Corte Interamericana De Derechos Humanos (CIDH), es una institución internacional autónoma cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Esta, busca salvaguardar los derechos esenciales de las personas y cuando los Estados incumplen las obligaciones que les corresponde, se torna una violencia generalizada y, en consecuencia, se pueden vulnerar los derechos humanos de los manifestantes como el derecho la vida, integridad física, libertad y seguridad. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1889).

La protesta social es un derecho fundamental, consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, siendo este la reivindicación de los derechos humanos, en este se especifica que solo la ley podrá regular el ejercicio de este derecho. Por lo anterior, este proyecto de investigación establece el siguiente marco legal. (UniSabana, s.f.)

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación el cual está escrito en el artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Declaración universal de los derechos humanos , 1948)

Posterior a ello, se reconoce el derecho de reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. Siendo reflejada en el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

En el artículo 21 de la Declaración de América de los Derechos y Deberes del Hombre manifiesta que Toda persona tiene el derecho de reunirse pacíficamente con otras, en manifestación pública o en asamblea transitoria, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole.

Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas en el artículo 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, siendo el ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás. (Convención America sobre Derechos Humanos, 1969)

La Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, se articulan en el artículo 5 resolución 22/6 donde los grupos y las instituciones promueven y protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, reconoce explícitamente los derechos de los defensores de los derechos humanos a reunirse pacíficamente, a formar organizaciones, asociaciones o grupos no gubernamentales, y a afiliarse a ellos o a participar en

ellos, y a comunicarse con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales. (Concejo de Derechos Humanos).

Además, en la constitución política se mencionan diferentes derechos sobre la libre expresión los cuales son: artículo 37, Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho. Seguido de esto en el artículo 20 Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Artículo 38 Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad, artículo 56 se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador y finalmente artículo 107 se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

(Constitución política, 1991)

No obstante, el Concejo de Derechos Humanos en su artículo 21 resolución 15/21 se habla sobre el exhortó a los Estados a que respetarán y protegerán plenamente los derechos de todas las personas a la libertad de reunión pacífica y de asociación, incluso en el contexto de elecciones. Además de la noción de democracia, los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación se encuentran implícitos en el derecho a participar en el gobierno del propio país.

(Concejo de Derechos Humanos)

El artículo 26 de la Declaración de Naciones Unidas, los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, garantiza a todas las personas protección igual y efectiva contra

cualquier discriminación por los motivos enumerados en el artículo 2. Un gran número de instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos incluyen prohibiciones de discriminación tanto en general como respecto de grupos específicos.

Finalmente, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 21, reconoce que todas las personas deben disfrutar del derecho a la libertad de reunión pacífica, según se dispone en el artículo 2 del Pacto y en las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 15/21/16, y 24/5. Cabe señalar que, en su resolución 24/5, el Consejo recordó a los Estados su obligación de respetar y proteger plenamente los derechos de todas las personas. (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

2.4. Marco legal producción audiovisual

Tabla 1. Normas de Colombia aplicables.

Tipo	Numero	Año	Observaciones sobre la norma
Constitución Política de Colombia		1991	Norma fundamental y de mayor jerarquía en el ordenamiento jurídico colombiano. En materia cultural se destacan los artículos 70, 71, 72 y 267.
Ley	397	1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos de la Constitución Política relacionados con cultura, se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias. Los artículos relacionados directamente con cine están del 40 al 47.
Ley	1556	2012	Por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas. Esta ley tiene por objeto el fomento de la actividad cinematográfica de

			Colombia, promoviendo el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales y a través de estos, la actividad turística y la promoción de la imagen del país, así como el desarrollo de nuestra industria cinematográfica.
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la Información pública nacional y se dictan otras disposiciones, con un ámbito de aplicación que incluye a las entidades que administren instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza u origen público respecto de aquella información que se produzca en relación con fondos públicos que reciban o intermedien.
Ley	1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, siendo aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.
Ley	1915	2018	Modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 sobre derecho de autor en numerosos aspectos, tales como las presunciones de autoría, excepciones al derecho de autor y conexos, utilización de obras huérfanas, depósito legal, entre otras.
Ley	1955	2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Contempla la ampliación de la Ley 1556 hasta el año 2032, su ampliación a otros géneros audiovisuales y la creación de un incentivo tributario por inversiones en obras audiovisuales. También contiene normas que se refieren a la retención de aportes en seguridad social por parte de los empleadores y otra que modifica la legislación

			autor al imponiendo restricciones al modo en que es posible licenciar o ceder derechos patrimoniales de autor.
Decisión Andina	351	1993	Que establece el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para los países de la Comunidad Andina. Particularmente el artículo 3º en donde se establece una definición de “productor”.
Decreto	1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 relativa a la protección de datos personales.
Resolución (Mincultura)	384	2013	Por la cual se establecen requisitos para la aprobación de proyectos cinematográficos y para la certificación de inversiones y donaciones.
Resolución (MinCultura)	065	2021	Por la cual se reglamenta la emisión de los Certificados de Inversión Audiovisual — CINA— y se deroga la Resolución 1257 de 2020 de Ministerio de Cultura.

2.5. Marco conceptual

Movilización social y protesta

Para comprender la manera como la sociedad percibe la movilización y la protesta social, es necesario conocer su significado. Los movimientos sociales y las diversas formas de participación social como la protesta se constituyen, desde el cambio de las sociedades donde es posible hablar de diferentes creencias, valores, actitudes e ideologías ayudando a comparar los contextos que han surgido al pasar de los años. (Burbano,2015) Seguido de esto, la protesta se define como un acontecimiento social y/o político cuyo objetivo es la transformación en conjunto de la sociedad. Sin embargo, en toda protesta se involucra un agente social¹, además

¹ Los agentes sociales son aquellos que determinan en gran medida la socialización de las personas, es decir, formar parte de una comunidad. Estos agentes pueden ser ciudadanos, grupos o instituciones que influyen en los individuos y en su comportamiento social.

alguna situación que lo genere. Desde el derecho, la protesta es, según Massa (2017), “una de las maneras en que puede ejercerse el derecho a peticionar ante las autoridades y la libertad de expresión de los y las ciudadanas”. (Massa, 2017)

Así mismo, se destaca como derecho fundamental que hace parte de la Constitución Política en el artículo 37 donde se establece que, “toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho” pág. 15. (constitucion politica de colombia , 1991).

Por otro lado, los movimientos de masas no son recientes, ya que a lo largo de la historia se ha observado las diferentes situaciones que impactan a los individuos de manera negativa, y que se han constituido como el detonante para la generación de episodios de movilización y protesta que buscan transformar las situaciones de opresión. En Colombia, se han presentado a lo largo de la historia, episodios de descontento social y reclamos de justicia que se han materializado en protestas de gran magnitud. Tal es el caso de los sucesos del 9 de abril de 1948, denominados como “El Bogotazo”, en donde la inconformidad del pueblo por el asesinato de un líder político desencadenó todo un estallido social que determinó la historia de violencia del país. Así mismo, más recientemente se pueden mencionar las movilizaciones del movimiento estudiantil MANE, en el año 2011, las cuales lograron frenar la reforma a la Ley 30 de educación superior y “El paro Agrario” del 2013 y 2014.

La protesta social se posiciona como un derecho fundamental de libertad de expresión, asociación, huelga y otras garantías que tienen relación con situaciones específicas de tiempo, modo y lugar. Cuando se habla de protesta, se presenta la interferencia entre la protección de este derecho y la necesidad de velar por la seguridad ciudadana y el orden constitucional, que de

alguna manera se presenta como herramienta constitucionalmente legítima de los derechos humanos de los agentes sociales.

Posterior a ello, en la búsqueda de la comprensión del concepto de Movilización Social, se busca la respuesta en torno a la vulneración de los derechos humanos, que se ha vivido a través de los años. Recalcando que estos se crean con el objetivo de poder defender a los ciudadanos de la opresión y el abuso que se comete contra ellos. Sin embargo, en un país como Colombia es un reto, ya que la crisis de la vulneración de los derechos va en ascenso, y no es desde hoy, se va dando a raíz de diferentes sucesos en un marco de protesta social.

Turner y Killian (1987) definen un movimiento social como "una colectividad que actúa con cierta continuidad para promover o resistirse a un cambio en la sociedad o en la organización de que forma parte " (pág. 4). Seguido de esto, el movimiento para ellos es "un grupo con participación indeterminada y variable, con un liderazgo cuya posición está determinada más por la respuesta informal de los adherentes que por procedimientos formales de legitimación de la autoridad" (1987, pág. 223). Los movimientos sociales "no necesaria o típicamente se circunscriben a las organizaciones del movimiento [incluso] cuando llevan a cabo la mayor parte del trabajo dentro de los movimientos y a menudo intentan retomar el control o hablar en nombre de los movimientos" (Turner, 1988 pág. 5)

Movimiento estudiantil

El movimiento estudiantil se refiere a un conjunto de manifestaciones de estudiantes tanto, secundarios como universitarios que buscan respuesta y soluciones por parte de las autoridades a sus demandas y a los profundos problemas que la educación colombiana tiene. Es por ello que, estos movimientos tienen diferentes causas y están relacionados con los problemas que se presentan en la sociedad, además se caracterizan por ser liderados por fuerza joven, por la

reivindicación de las luchas sociales, justicia y equidad. Al mismo tiempo no defender ideologías imperialistas² o totalitarias, ya que solo buscan construir una mejor sociedad.

Sin embargo, el movimiento estudiantil de 1971 representa la mayor movilización en la historia de Colombia, no solo porque involucró a la mayoría de las universidades públicas y privadas, si no, porque fue la primera vez que la protesta de estudiantes logró congregarse a otros sindicatos y gremios bajo el mismo propósito de lograr una educación digna y de calidad para las futuras generaciones. Los estudiantes han jugado un papel importante en las luchas sociales, aunque desafortunadamente les ha costado la vida a muchos de ellos.

Mauricio Archila destaca que ahora hay movimientos que han logrado meterse en política y que han impulsado leyes. La Mesa Amplia Nacional Estudiantil, por ejemplo, logró sacar adelante un proyecto de ley para la educación estatal. Pero, aunque ciertos movimientos sean muy poderosos, cuando hay una marcha o una huelga la gente no tiene una respuesta favorable. “Es una actitud en el país (hacia las movilizaciones sociales) que se encuentra entre la indiferencia y el rechazo”. (Pacifista , 2018)

Con el pasar de los años, los movimientos estudiantiles han sido protagonistas de diversos actos sociales que se han presentado en la historia colombiana, que han sido a su vez registrados por los medios de comunicación y prensa nacional. En la actualidad, el uso de las nuevas tecnologías y plataformas digitales, la difusión de lo que sucede en el marco de la protesta se ha hecho mucho más masivo al tener los medios para transmitir en tiempo real lo que ocurre y de esta manera persuadir a la población a unirse a los ejercicios de protesta.

Derechos Humanos

² El término imperialista hace referencia a la actitud, doctrina o acción que conduce al dominio de un estado a otro, mediante el empleo de la fuerza militar, económica o política.

Los derechos humanos se constituyen en 1948 en París bajo la Declaración universal de los derechos humanos, proclamada por las Naciones Unidas tras el impacto de la segunda guerra mundial. Con 30 artículos los cuales se ajustarían a las leyes y la acción política en todos los países. (Amnistía internacional, s.f.)

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (Naciones Unidas , s.f.)

Así mismo, las Naciones Unidas advierte que “los derechos humanos, establecen la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos.” (Naciones Unidas , s.f.)

La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano: no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial. (Nikken, pág.5 s,f)

Naciones Unidas afirma que en el marco del paro nacional 2021 se evidenciaron graves vulneraciones a los derechos humanos de los manifestantes, desde violencia hasta el grado de criminalización y estigmatización por parte de los medios masivos de comunicación catalogándolos de vándalos y asociándolos al terrorismo. Así mismo, hizo un llamado a reformar

la gestión de las protestas en Colombia para prevenir dichas violaciones a los derechos humanos y destaca la responsabilidad del Estado para protegerlos, incluyendo el derecho a la seguridad personal, el derecho a la vida y a la obligación de facilitar el ejercicio del derecho a la reunión pacífica. (Naciones Unidas, 2021)

Represión

Desde la ciencia política, se afirma que “la represión es una de las posibles acciones reguladoras que los gobiernos adoptan contra los individuos o los grupos que desafían las relaciones existentes de poder”. Enric Ucelay Da Cal la define como “toda actividad institucional que tiende a cohibir los comportamientos colectivos” (Calleja, 2006). Se trata de un control social cuyo objetivo es incrementar los costes de aquella acción colectiva que cuestione o perjudique los actores y generalmente es ejercida por las fuerzas de seguridad del estado. (González Calleja, 2006)

Pobreza

La pobreza en América Latina y el Caribe hace parte de un conjunto de problemas que cuestionan los sistemas económicos, políticos y sociales, en donde “una gran parte de la población tiene limitado su acceso a los bienes y servicios básicos, quedando relegada a los márgenes de la sociedad o directamente excluida de sus beneficios”. (Leguizamón & Cimadamore, p.19 2005) La pobreza es un síndrome situacional de infraconsumo, desnutrición, precarias condiciones de vida, el no acceso a la educación, la falta de condiciones sanitarias, el abandono estatal, entre otros aspectos; el contexto socioeconómico influye en gran medida en las definiciones conceptuales que se tengan sobre la pobreza. (Altimitt, 1979).

La pobreza es un fenómeno en el que participan diferentes procesos económicos, sociales y políticos, Leguizamón plantea que los factores que trae el capitalismo son necesarios para

comprender la pobreza, la tensión entre el capital, bienestar y dialéctica son contradictorios entre el capital y el trabajo. Los medios de empleo generan ganancias que provienen de la fuerza de trabajo, de allí, la precariedad es un aspecto fundamental para la producción de pobreza.

(Leguizamón & Cimadamore, 2005).

Según Altimit, no existe un marco teórico que explique en su totalidad el concepto de pobreza, pero menciona que este continúa teniendo una descriptiva de una situación social. “Sólo es válido estudiarla dentro del marco de alguna teoría de la distribución del ingreso y de las desigualdades sociales en general, que se considere aplicable al tipo de sociedad que se trate”.

(Altimit, 1979)

Desigualdad

Las ciencias sociales se han preocupado por la desigualdad social como problemática relevante en la sociedad actual, esta ha sido estudiada por organismos internacionales al ser Latinoamérica una de las regiones más desiguales en el mundo (Colama, 2018), tiene su contracara que es la igualdad, esta se puede ver relacionada en el surgir de las ciencias sociales en el S. XVIII. El ascenso de la burguesía al ser el inicio de la sociedad industrial junto con las formas de la organización económica y política con la revolución francesa y los derechos del hombre y ciudadano trajo consigo la preocupación de la clase trabajadora por las condiciones de vida y laborales, entendiendo esto, los estudios clásicos de economía, sociología y filosofía han planteado sus tesis sobre los distintos tipos de desigualdad tratando de explicar las jerarquías sociales y la distribución de los bienes con sus causas y consecuencias. (Colama, 2018).

La desigualdad social y las preocupaciones iniciales de los académicos de la sociología inicia a partir de los estudios sobre la estructura social y los principios distributivos de cada sociedad, Colama cita a Giddens con unos de sus planteamientos de la Estratificación Social para

definir las desigualdades, esta se puede analizar desde las desigualdades estructurales entre diferentes grupos de individuos. (Giddens, 2000) (Colama, 2018).

Entendiendo lo anterior, la estratificación es la clasificación de individuos que comparten condiciones materiales en clases, esta teoría se fortalece a partir de las posturas de Karl Marx y Max Weber. Las teorías sobre la estructura social se vuelven importantes al momento de analizar las configuraciones de lo que genera la desigualdad, la estratificación según Colama, puede comprender la jerarquía social con las dimensiones relacionales en los grupos de individuos. (Colama, 2018).

La desigualdad social implica la apropiación de bienes, recursos y ganancias que generan competencias en las distintas clases por las que se compone la sociedad. Según Silva, “una primera cuestión reside en saber qué objetos son susceptibles de apropiación por parte de algunos actores en detrimento/prejuicio de otros y cuales los conceptos más adecuados para el análisis de las situaciones de desigualdad en cuanto a la posesión y distribución de bienes, recursos y recompensas”. (Silva, 2010).

Van Dijk 1992, plantea que la desigualdad es el resultado de procesos históricos de grupos dominantes en lo sociopolítico y cultural por medio del poder social, entonces la dominación y la desigualdad implica lo moral, se consideran erróneas por el grupo dominante. Una de las afirmaciones de Van Dijk es que la dominación necesita ser legitimada, por lo tanto, esto tiene implicaciones en lo discursivo y comunicativo, esto parte desde las ideologías de los grupos dominantes. Las elites, quienes son los grupos dominantes, ejercen la dominación por medio de acciones que controlan a los dominados limitando su libertad con recursos como el status, el trabajo y la educación; lo anterior por medio del control que genera el grupo dominante para que los dominados no accedan a estos recursos. (Dijk, 1992).

Según Van Dijk “los medios de dominación son normalmente mentales, a saber, actúan a través de la manipulación o la persuasión s.p”, con esto afirmando el papel principal que juega el discurso y la comunicación para el control mental que ejercen las elites dominantes sobre los grupos dominados en la producción de cogniciones sociales, de esta manera quedándose con el acceso privilegiado de estos medios. El racismo en Europa y Norteamérica hacen parte de las formas dominantes que producen desigualdad en grupos minoritarios como inmigrantes, negros, población LGBTIQ+, entre otros. (Dijk, 1992).

Neoliberalismo

El neoliberalismo es un proyecto económico del sistema capitalista existente, este modelo de producción social. La globalización, la explotación económica, las elites dominantes, las opresiones de clase y alienación ideológica que todo esto conlleva, evidencian las dimensiones temporales, espaciales y sociales del modelo neoliberal. (Puello-socarrás, 2015).

Puello-Socarrás plantea que, desde los años 70 hasta la actualidad, el neoliberalismo es la estrategia ofensiva y contrarrevolucionaria del capital, así mismo, para las élites económicas y políticas este ha servido como solución para la crisis sistemática que a nivel mundial trajo el capitalismo. Puello plantea que al neoliberalismo no se le debe minimizar limitándolo a ser un ‘programa de políticas’ porque estaría ocultando su significado sociopolítico, por eso debe ser analizado desde la estrategia y la táctica al ser el proyecto político de la clase capitalista. (Puello-socarrás, 2015).

La globalización del sistema capitalista bajo su modelo neoliberal afecta en gran medida a las clases obreras de todo el mundo, esto permite comprender la dinámica de las resistencias y luchas. El neoliberalismo es la nueva estrategia del capitalismo en el cual recupera su capacidad de acumulación y las posibilidades de recolonizar las economías del proletariado. Lo anterior ha

imposibilitado organizar la economía sobre bases diferentes. Agilizar los procesos de acumulación se ha recurrido a lo económico, cultural, político y militar. (Houtart, 2001)

Por tanto, el neoliberalismo extrae la fuerza social de los individuos de la clase burguesa que tienen sus intereses representados en el proyecto del capitalismo, este tiende a fortalecer las desigualdades sociales por medio de la mundialización de los mercados financieros donde los inversionistas aseguran sus modos de producción para seguir comprando la rentabilidad de las empresas. (Bourdieu, 1997).

Violencia

La violencia es uno de los factores que más ha marcado a Latinoamérica, empezando por el saqueo de los españoles en 1492 cuando asesinaron y violaron a los pueblos originarios del Abya Yala (América Latina). Colombia no ha sido la excepción con los períodos de violencia por los gobiernos de derecha, el conflicto armado y las vulneraciones de DDHH. Por esta razón surge la necesidad de teorizar la violencia como parte de este proyecto de investigación. Engels en 1944, menciona que hay una forma de violencia directa con un victimario y una persona víctima, en el cual hay un daño directamente por quien agrede, tenga o no un arma. Sin embargo, hay una violencia que no es tan fácil de ver, donde no se identifica quién agrede ni los motivos por los cuales lo hace, a este tipo se le denomina violencia estructural, la cual tiene como causa los procesos de la estructura social promovidos por el neoliberalismo que se producen desde el sistema-mundo hasta el interior de las familias. (Parra & Tortosa, 2003).

Según Galtung, la violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales hacía las condiciones de vida, así mismo hacia la disminución de satisfacción de las necesidades básicas para subsistir. La violencia directa y estructural proporciona cuatro clases de necesidades básicas: necesidades de supervivencia; necesidades de bienestar; necesidades de

reconocimiento e identitarias; y de libertad. La violencia estructural ha dejado marcado en el cuerpo, mente y espíritu de la humanidad por la explotación y dominación del sistema capitalista. (Galtung, 2004)

La violencia estructural se manifiesta en el adoctrinamiento por parte de las élites dominantes que genera opinión mediante la manipulación de las poblaciones con sesgos de lo que sucede, evitando la dignidad social y la formación de conciencia de clase. La alienación por medio de factores socioeconómicos o culturales para condicionar las libertades personales y colectivas de las sociedades, esto genera la desintegración del tejido social y las posibles movilizaciones. (Galtung, 2004)

Según Galtung, en los medios de comunicación, la academia y la sociedad, se concibe al conflicto como un organismo que nace, crece hasta un ‘punto de inflexión’ y luego hasta un declive que lleva a la extinción del conflicto. Galtung sitúa estos discursos desde lo cuantitativo y parte desde el ‘khronos’ en un eje horizontal y vertical, los niveles de violencia desde los inicios con problemas hasta el cese; también sitúa al ‘Kairos’ como momentos en lo cualitativo. Luego de esto, plantea el conflicto en la fase de culminación, cuando se consume y las partes llegan a acuerdos para no seguir destruyéndose mutuamente o una tercera parte se impone para que paren, aquí radicaría el flujo de Khronos, lo que se conoce como paz. (Galtung & Toda, 1998)

Acuerdo de Paz

El Acuerdo de Paz es un proceso que contribuye al resquebrajamiento del orden violento existente en la sociedad colombiana, de esta manera, busca mejoras en las condiciones de lucha de la población. (Estrada, 2019) El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera está compuesto por una serie de acuerdos que buscan la reconciliación nacional con el objetivo de construir el desarrollo y bienestar territorial

para las regiones excluidas por parte del Estado; reconoce como prioridad que los derechos de las personas son inalienables como cimientos para la transformación de la sociedad. Así mismo se rige por el pluralismo y diversidad de la sociedad en Colombia y por garantizar las condiciones de vida digna para los grupos marginados desde los enfoques diferenciales; de esta manera, reconoce las necesidades de los territorios y comunidades, haciendo la implementación desde las bases de cada región, autoridades territoriales y actores partícipes de la sociedad.

(Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016)

En el Acuerdo Final se afirma que uno de los principales enfoques es la atención a los derechos fundamentales a las mujeres, población LGBTIQ, pueblos indígenas, niñas, niños y adolescentes; comunidades afrodescendientes, campesinos, campesinas, personas con discapacidad y víctimas del conflicto. Así mismo, exalta que el eje central de la paz radica en impulsar la presencia del Estado en todo el país, haciendo hincapié en las regiones que por años han tenido abandono estatal por carencia de acciones que vayan en pro de los territorios y por causa del conflicto armado interno. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016)

En el 2016 se firma en Colombia el Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP, este ha significado una dimensión histórica en los efectos políticos y culturales a nivel sistemático, por esa razón no se puede reducir a un escrito, Estrada plantea que el Acuerdo de Paz ha sido testigo del accionar insurgente de la organización guerrillera, de esta manera comprende que los puntos del Acuerdo son demandas que en lo político provienen desde las bases populares.

(Estrada, 2019)

Sandoval menciona que, Alfonso Cano planteaba que la paz es un proceso y bien común, el cual requería condiciones, garantías para realizarse y debía tener la dignificación del campesinado, el desarrollo agrario y urbano armónicamente, la erradicación del modelo

latifundista de la propiedad de la tierra, ya que es fundamental en la dinámica agraria. (Sandoval, 2020)

El Acuerdo de Paz es un acuerdo político, que ha pasado por distintas disputas empezando por el Acuerdo y finalizando en su implementación. Este es una hoja de ruta que contiene acciones para que en su implementación garanticen las garantías de vida digna en las zonas que sufrieron el conflicto, de esta manera lo diferencia de los acuerdos de paz anteriores, ya que este compromete al Estado desde el contexto normativo y jurídico en el que fue firmado para que su implementación sea obligatoria. (Estrada, 2019).

2.6. Narrativa Audiovisual

La narrativa audiovisual, es un término genérico. Sus estudios comienzan antes de la aparición del término narratología y se basa en la capacidad que tienen las imágenes visuales y acústicas para narrar historias, cada una tiene su dimensión específica “cada una remite a un sistema semiótico particular que impone condiciones para el análisis y construcción de textos”. (Navarro, 2006, p.78)

Las narraciones se pueden encontrar en diversas situaciones funcionales y contextos comunicacionales, y que pueden concretarse en distintos soportes expresivos. Uno de esos soportes expresivos es la imagen en movimiento, dando lugar al concepto «Narrativa Audiovisual» que, según García Jiménez (1993), recoge los siguientes significados.

Es la capacidad de las imágenes visuales y acústicas para contar historias.

Equivale a la narración en sí o a cualquiera de sus recursos y procedimientos.

Es el término genérico que abarca otras especies como son la narrativa fílmica, la narrativa televisiva, etcétera.

Equivale a los temas y géneros que ha configurado la actividad.

El sentido más específico de la Narrativa Audiovisual es el que lo identifica con la disciplina de la Narratología, que podría concretarse del siguiente modo: ordenación metódica y sistemática de los conocimientos, que permiten descubrir, explicar el sistema, el proceso y los mecanismos de la narratividad de la imagen visual y acústica fundamentalmente, considerada ésta (la narratividad), tanto en su forma como en su funcionamiento. (García, 1993, pág. 14).

El documento audiovisual

Para Aguirre (2009) definir documento audiovisual cuenta con varias dificultades, una de ellas la cultura audiovisual de las sociedades, los distintos fines, formatos y soportes generan confusión en la terminología, también afirma que el documento se toma como “un todo” aunque en lo audiovisual hace referencia solo a la información mas no al soporte de este.

El documental como objetivo tiene documentar aquello que se considera de suma importancia para guardar testimonios de una situación o una realidad específica. Una de las características de los documentales es que muestra historias desde puntos de vista simple y directa, con la utilización de imágenes reales. (Aguirre R. L., 2009)

El término documental hace referencia al género de cine que se basa en la utilización de imágenes reales, documentadas, para realizar una historia o trama. El documental tiene sus beneficios y sus desventajas ya que mientras que por un lado no es necesario estar actuando las escenas, también es importante saber elegir qué filmar, por qué y cómo, ya que esa situación no se repetirá como tal. (Aguirre R. , 2009)

Serie documental

Para la compañía de producción audiovisual Fonktown una serie documental es “un documental grabado en diferentes episodios que persigue la misma historia y pretende contar un

tema en profundidad. Puede ser de cualquier temática y de cualquier época de la historia”.

(Fonktown , 2021)

Derechos de autor

La universidad Nacional de Colombia afirma que el derecho de autor es “la rama de la propiedad intelectual que reconoce, en cabeza de los autores, ciertas prerrogativas morales y patrimoniales sobre sus obras artísticas y literarias que sean originales, y susceptibles de ser divulgadas o reproducidas por cualquier medio”. cobijada por la ley número 23 de 1982 “Sobre derechos de autor” el cual protege la creación intelectual original de la naturaleza artística o literaria. (Universidad Nacional de Colombia, s.f.)

Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor. Ley número 23 de 1982. “Sobre derechos de autor”. Art.1

3. Diseño metodológico

3.1. Método

Para la presente investigación se usará el método cualitativo, con el objetivo de narrar las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) que vivió la juventud del movimiento social en el marco del Paro Nacional de 2021 de abril a junio en Cúcuta, Ocaña y Pamplona. El método cualitativo exige una sistematización rigurosa de las distintas técnicas e instrumentos que componen el acervo metodológico y, por ende, un gran conocimiento de la teoría. (Silva, 2010)

El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo, de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Bogdan, 1984). Las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en que son investigaciones centradas en los sujetos. El proceso de indagación es inductivo y busca respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social, cómo se crea y cómo da significado a la vida humana.

Posterior a esto, la investigación tendrá un enfoque narrativo la acción de narrar y relatar, son recursos y mecanismos culturales que están en todas las personas por naturaleza, en ese sentido se construyen identidades y sus realidades. (Sparkes) Jerome Burner, plantea que el enfoque narrativo se encarga de tener el campo de estudio donde la manera de pensar y ver el mundo es basada en los usos, sentidos y funciones de los relatos, el cómo a partir de ellos se apropian conocimientos para la vida y la cotidianidad de la sociedad. (Cuesta, 2015)

Correspondiendo a la metodología cualitativa, este proyecto de investigación con enfoque narrativo pretende recolectar la información de los jóvenes líderes de diferentes colectivos que participaron activamente del Paro Nacional 2021 en Cúcuta, Ocaña y Pamplona, mediante el instrumento de entrevista semiestructurada como técnica de investigación. Esta técnica se basa

en el diálogo entre el entrevistador, quien es el investigador y el entrevistado, con fines de obtener información. Siendo esta una técnica antigua ya que ha sido utilizada en la psicología desde sus inicios y, “desde su notable desarrollo, en sociología y en educación.” se cataloga a la entrevista como una “técnica indispensable” que permite obtener información que con otros métodos no sería posible. (Valencia, p. 6 2005)

La utilización de este instrumento conlleva una mayor habilidad por parte del encuestador u observador en conducir el tema de la entrevista, debido a que las respuestas son por lo general abiertas y permiten implementar nuevas preguntas no contempladas por el encuestador inicialmente. Esto proporciona la ventaja de explotar temas no contemplados inicialmente o ahondar en algunos de los contemplados. Mas tiene la desventaja de que, si no se tiene la suficiente habilidad para mantener el tema, la entrevista se "pierde" e, incluso, puede invalidarse. (Valencia, p. 5 2005).

3.2. Actores

Los actores que se encuentran en este proyecto de investigación son jóvenes de distintos sectores del movimiento social que aportaron de manera activa al Paro Nacional del 2021, entre ellos están los artistas, las feministas, los estudiantes, los grafiteros, los defensores de derechos humanos y jóvenes no organizados en algún colectivo u organización social. Los actores presentes tienen como ubicación geográfica a Norte de Santander, específicamente en tres municipios Pamplona, Cúcuta y Ocaña. Entre ellos se encuentran las vivencias de la vulneración de los derechos humanos en el marco del Paro Nacional del 2021 acorde al contexto de cada municipio. El muestreo es de carácter no probabilístico por conveniencia, con esta técnica los actores de este proyecto de investigación fueron elegidos con el fin de representar a los sectores que más resaltaron dentro del Paro Nacional del 2021 en Pamplona, Cúcuta y Ocaña.

3.2.1. Mapeo de actores

Tabla 2. Mapeo de actores

Actor	Municipio	Descripción – Rol
Jesús	Pamplona	Joven vinculado en la organización Ciudad en Movimiento
William	Pamplona	Joven vinculado en la organización Ciudad en Movimiento
Lilibeth Villamizar Rojas	Cúcuta	Joven defensora de derechos humanos y feminista agremiada a la colectiva El Aquelarre Violeta
Carol Vargas	Cúcuta	Joven defensora de Derechos Humanos
Jennifer Katherine López Barroso	Cúcuta	Dirigente estudiantil y feminista agremiada a la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU)
Jonathan Isaac García Pabón	Cúcuta	Dirigente comunal de Atalaya, delegado de la comuna 7 a la Federación de junta de acción comunal, y secretario de comunicación y protocolo de la Confederación nacional
Cesar Mauricio Arias Carreño	Cúcuta	Dirigente estudiantil hasta el 2022, hizo parte de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios
Vicdarina Acosta	Cúcuta	Joven artista del Colectivo Esquema

Laura Arévalo	Ocaña	Defensora de DDHH y gestora de convivencia delegada por la secretaría de gobierno en la alcaldía de Ocaña para el 2021
Ruben Andrés Gelvis	Ocaña	Joven vinculado a la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU UFPSO
Yefri Torrado	Norte de Santander	Abogado, defensor de Derechos Humanos, docente de la Universidad Libre de Cúcuta

3.3. Fuentes y procedimientos para la recolección de la información

Por consiguiente, para dar respuesta al objetivo central de este proyecto, se acude a la recolección de información mediante la entrevista semiestructurada, con la que se busca conocer las impresiones, percepciones y narrativas de los actores frente a los hechos narrados a partir de la rememoración de los hechos vividos por los actores en el marco de la protesta social del Paro Nacional de 2021 de abril a junio en Cúcuta, Ocaña y Pamplona.

“La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar.³ Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.” (Laura Díaz-Bravo, 2013).

La entrevista semiestructurada facilita ir más allá de una simple comunicación verbal, permite analizar la actitud y sensibilidad del entrevistado mediante su comportamiento no verbal volviendo la entrevista una “conversación amistosa” que le pueda facilitar expresarse al entrevistado al momento de narrar los hechos.

Otra manera de denominar a la entrevista semiestructurada es: entrevista etnográfica. Se puede definir como una “conversación amistosa” entre informante y entrevistador, convirtiéndose este último en un oidor, alguien que escucha con atención, no impone ni interpretaciones ni respuestas, guiando el curso de la entrevista hacia los temas que a él le interesan. Su propósito es realizar un trabajo de campo para comprender la vida social y cultural de diversos grupos, a través de interpretaciones subjetivas para explicar la conducta del grupo. (Laura Díaz-Bravo, 2013, pág. 5)

3.3.1. Guion entrevista

Tabla 3. Guion usado para la entrevista.

Objetivo	Categoría	Pregunta
Identificar los patrones de la vulneración a los DDHH que sufrió la juventud del movimiento social durante las jornadas de protesta del paro nacional de 2021 en Cúcuta, Ocaña y Pamplona.	Movimiento social	Queremos conocerlo mejor. Cuéntenos un poco de usted y de su trayectoria en el movimiento social ¿Cómo considera usted que fue la participación del movimiento social y la ciudadanía en general durante estas jornadas de paro en Norte de Santander? A nivel individual o como parte del movimiento social, ¿había participado antes en alguna movilización o protesta? En caso de que su respuesta sea sí ¿En cuál (es)?

<p>Caracterizar los elementos asociados a la protesta social que se han generado durante los últimos 5 años en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.</p>	<p>Desigualdad</p>	<p>¿Cuáles cree que fueron los factores que detonaron estas jornadas de movilización y protesta?</p>
	<p>Acuerdo de paz</p>	<p>¿Establece algún tipo o grado de relación entre estas manifestaciones y la inconformidad de muchos sectores frente al incumplimiento del gobierno nacional con lo pactado en el acuerdo de paz con las FARC-EP?</p>
	<p>Movilización social y protesta</p>	<p>¿Cómo describiría la participación del movimiento social en Cúcuta, Ocaña y Pamplona en el marco de las protestas y paros regionales y locales durante los últimos cinco años?</p> <p>Desde su percepción, ¿cuál cree usted que ha sido el nivel de incidencia a nivel nacional que han tenido las movilizaciones sociales que se han generado en estos municipios de Norte de Santander?</p> <p>¿Cree usted que en Colombia se garantiza el derecho a la protesta?</p>
<p>Identificar los patrones de la vulneración a los DDHH que sufrió la juventud del movimiento social durante las jornadas</p>	<p>Vulneraciones de Derechos humanos</p>	<p>Una de las mayores quejas durante estas jornadas, estuvieron relacionadas con las violaciones de derechos humanos a los manifestantes, documentadas por la</p>

de protesta del paro nacional de 2021 en Cúcuta, Ocaña y Pamplona.

Corte Interamericana de derechos humanos. ¿Qué opinión tiene usted sobre esto?

En su caso, ¿sufrió usted o alguien conocido en el movimiento social juvenil algún tipo de vulneración de derechos cuando participó en las protestas? Si fue así, ¿qué tipo de afectación sufrió? Y ¿Considera que le surgieron secuelas de manera física, emocional o psicológicas?

Violencia

¿Cuál fue su percepción frente a la acción de la fuerza pública en el marco del paro nacional?

Documentación y denuncia

¿Qué sabe de los informes realizados por la Corte Interamericana de derechos humanos en el marco del exceso de fuerza policial?
 ¿Qué opina sobre los informes que realizaron diferentes organizaciones civiles respecto al paro y la postura que tomó el gobierno frente a estas?

4. Resultados

El desarrollo de este proyecto de investigación buscó describir cuáles fueron las vulneraciones a los derechos que sufrieron los jóvenes del movimiento social que se vincularon a las jornadas de protesta durante el paro nacional del 2021, a partir de la recopilación de sus narrativas que rememoraron lo que cada uno vivió en ese escenario de protesta nacional. Los jóvenes que de manera voluntaria decidieron participar en esta investigación, están vinculados a diferentes organizaciones sociales ubicadas en tres municipios de Norte de Santander: Cúcuta, Ocaña y Pamplona, escenarios desde los cuales tuvieron una participación activa en las diferentes actividades de protesta que se dieron en el departamento durante este periodo.

La recopilación de sus experiencias narradas en primera persona se constituyó como el insumo fundamental para la producción del seriado documental que se planteó como fin en este proyecto, el cual se tituló: “Hasta que la dignidad sea costumbre”. La denominación que se dio a este trabajo se tomó a partir de una de las frases simbólicas que se generaron en el marco de las protestas y con la que se buscó resaltar las luchas de la clase trabajadora en donde se ha intentado hacer posible la consolidación de una sociedad más justa con condiciones de vida digna para el pueblo.

Por su parte, la información para la elaboración de este seriado se recopiló a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas diseñadas como principal instrumento metodológico. Su ejecución permitió que, en la interlocución con los actores participantes de la investigación, se lograra ir más allá de la descripción de los hechos, al generar un ambiente de confianza que facilitó desarrollar este ejercicio de una manera abierta, espontánea y en un clima de confianza que permitió conocer la sensibilidad de los entrevistados (as) mediante el análisis de su actitud no verbal, volviendo la entrevista una conversación amistosa. Además, el acompañamiento al

entrevistado (a) permitió conocer el contexto de cada uno de los municipios focalizados, siendo un punto importante para la producción del seriado documental, que permitió conocer elementos descriptivos de cada uno de los territorios tomados como referentes para el desarrollo del producto.

4.1. Afectaciones a los Derechos Humanos

En el marco del paro nacional que inició el 28 de abril de 2021 y se extendió por 36 días, las protestas tuvieron participación en las principales ciudades del país trayendo consigo las vulneraciones a los derechos humanos que sufrió la juventud participante. Según reporte de la red de organizaciones sociales, estudiantiles, ambientales, feministas, de comunicaciones y derechos humanos, en Colombia se registraron un total de 1.246 personas que sufrieron afectaciones, que se distribuyeron en los siguientes hechos victimizantes: 77 homicidios, 74 casos de lesiones oculares, 87 personas heridas por armas de fuego, 20 allanamientos de los cuales 8 fueron declarados ilegales, 1304 denuncias por abuso de poder, 23 casos de violencia sexual y 346 desapariciones. (Defender la libertad asunto de todos, 2021)

Norte de Santander no fue la excepción ya que en esta ciudad los jóvenes también fueron víctimas de las distintas vulneraciones a la integridad y a la protección a sus derechos, dentro de los cuales se destacan: Allanamientos, persecución, amenazas, robos y desapariciones. Estos hechos se pudieron corroborar a partir de la información recopilada en las entrevistas realizadas a los jóvenes que participaron en esta investigación, pues en ella, varios de los participantes narraron cómo sufrieron en primera persona estas afectaciones o también cómo fueron testigos de estas vulneraciones contra compañeros que se encontraban en las manifestaciones. Es así que, William Peña, uno de los jóvenes líderes del municipio de Pamplona, afirmó que: “realizamos

manifestaciones de arte en apoyo a todas nuestras víctimas y jóvenes que han sido atropelladas por la violencia estatal por parte de la policía nacional, donde Alison fue ultrajada en la noche del 12 de mayo por 4 policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios, en adelante -ESMAD-”.

(Entrevista personal 1, 2023)

Así mismo, Sindy Castellanos manifestó que, “cómo es posible que en un país se matase por pensar diferente o ir en contra de un gobierno represivo, decidimos salir a marchar y nos gritaban que ojalá nos mataran porque éramos unos guerrilleros y al caer el sol nos seguían hasta el lugar donde residíamos con el miedo de que nos hicieran algo ya que tenían características sobre nosotros, nos tomaban fotos sin saber que podrían violentar nuestras vidas”. (Entrevista personal 2, 2023)

Por su parte, Carolina Hernández, otra de las jóvenes participantes en las jornadas de protestas, también señaló estos hostigamientos por parte de la fuerza pública. “Nos persiguieron en camionetas, en una de las movilizaciones llegó la tanqueta del ESMAD y sin mediar palabras empezó a atacarnos, y también a la infraestructura donde nos encontrábamos, ahí tuvimos que reaccionar y prestar los primeros auxilios a compañeros (as) que estaban en el lugar”, sostuvo. (Entrevista personal 3, 2023)

El uso desmedido de la fuerza por parte de la policía, hizo que las afectaciones a los derechos humanos de los participantes fueran una constante en el marco de la protesta. En muchos puntos de concentración en los diferentes municipios del departamento, las violaciones a la integridad y los derechos humanos se repetían en cada una de las jornadas. Así lo expresó Julián García, quien aseguró que en la actuación de la policía durante las jornadas fue evidente la “exageración de la fuerza, (...) se notó la sevicia que no tenían ningún proceso de capacitación

de derechos humanos, atacaban con odio cuando nosotros solo somos estudiantes buscando un futuro mejor”. (Entrevista personal 4, 2023)

Otro de los jóvenes, Samir Camargo, afirmó que, “nos maltrataban verbalmente y físicamente, por solo pensar con criterio además después de las movilizaciones nos hicieron persecuciones en donde se veía la misma patrulla hacia el recorrido de mi casa”. (Entrevista personal 5, 2023).

Así mismo en la capital nortesantandereana se dieron a conocer aquellas vulneraciones que presenciaron la juventud, Jennifer López afirma que “con toda la campaña de miedo, las movilizaciones no fueron pacíficas, nos interceptaron los celulares, nos empezaron a llegar llamadas muy extrañas con amenazas, ya que la fuerza pública amedrantó a todos los que estábamos en ese lugar”, comentó. (Entrevista personal 6,2023).

Por otra parte, Vicdarina Acosta, una joven grafitera local reveló que, “como artista sufrí una vulneración no solo por parte de la policía sino también por parte de la sociedad civil, normalmente estábamos pintando. A nosotras las mujeres nos jalaban el cabello o nos daban una nalgada las personas que pasaban en motocicletas, eso fue un episodio que me sucedió en San Mateo”. (Entrevista personal 7,2023).

Igualmente, Isaac García relata que, “la página oficial de la MECUC sube una fotografía mía donde menciona que yo estaba dando noticias falsas, desde ese momento inicia toda una serie de persecución y estigmatización contra mi nombre al punto que yo tuve que salir de la ciudad por seguridad”. (Entrevista personal 8, 2023)

Finalmente, Cesar Arias narró que, “me robaron el portátil, marcando un antecedente por la información que se manejaba en el computador, además los seguimientos que me hacían eran constantes”. (Entrevista persona 9, 2023)

Seguido de esto Laura Arévalo, joven lideresa del municipio de Ocaña afirmó que, “iniciaron a lanzar varios gases y varios chicos sufrieron afectaciones a la hora de respirar, desde ahí inicio la persecución por parte de la policía en motocicletas en acompañamiento de disparos al aire” (Entrevista personal 10, 2023).

De este modo Rubén Gelvis relata, “la fuerza pública utilizaba argumentos para darnos miedo diciéndonos por qué nosotros molestábamos con el tema del paro, cuando eso era algo a nivel nacional, y que aquí en Ocaña no afectaría. También decían que si seguíamos así íbamos a lamentar las consecuencias”. (Entrevista personal 11, 2023)

A partir de los testimonios presentados por los jóvenes que participaron en esta investigación, se pudo establecer cuáles fueron las principales afectaciones y vulneraciones a los derechos humanos que sufrieron los participantes del paro nacional, dentro de las cuales se destacan las amenazas, la persecución y el uso desmedido de la fuerza. Esto evidenció que aunque en Colombia, el derecho a la protesta se respalda legalmente desde el artículo 37 de la Constitución Política, las garantías no están dadas del todo ya que en las jornadas de 2021, la actuación de la Fuerza Pública violó este derecho constitucional y ciudadano, así como las normas del Derecho Internacional Humanitario relacionadas con los principios de legalidad, precaución, necesidad y proporcionalidad, este último, en los casos en donde miembros del ESMAD utilizaron sus armas contra los manifestantes, violando con esto la norma de solo hacer uso de ellas como último recurso en caso de violencia inminente.

4.2. Desarrollo de la producción Audiovisual

El objetivo central de esta investigación es la generación de un producto audiovisual que diera cuenta de las afectaciones que hubo a los derechos humanos de los jóvenes participantes en

las protestas del Paro Nacional, Así pues, para el desarrollo de esta producción se tuvieron en cuenta varias etapas:

Etapa No. 1. Centrada en la identificación de posibles actores; de ese modo se realizó un recorrido por las principales organizaciones sociales ubicadas en los tres municipios focalizados, con el fin de identificar las personas que participaron activamente en el marco de las protestas en estos lugares.

Etapa No. 2. Para realizar esta indagación, se realizó un guion de entrevistas en donde se plantearon preguntas relacionadas con las categorías centrales de la investigación que fueron: movimiento social, desigualdad, acuerdo de paz, movilización social y protesta, vulneración de derechos humanos, violencia, documentación y denuncia. Una vez elaborado el guion, este fue sometido a un proceso de validación temática y metodológica por docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander y Universidad Industrial de Santander, expertos en el tema relacionado con la investigación.

4.3. Registro fotográfico del trabajo de campo realizado en Cúcuta, Ocaña y Pamplona

Una vez recopilada la información de las entrevistas y los elementos audiovisuales se inició todo el proceso de edición el cual se organizó de la siguiente manera:

El seriado documental “Hasta que la dignidad sea costumbre”, tiene como nombre una de las frases más representativas de este estallido social en Colombia. Para su presentación, frase representativa en el marco del paro nacional expuesta por las personas que se adhirieron a las manifestaciones y que se constituyó en uno de los referentes simbólicos de esta protesta nacional. Así mismo, se desarrolló para el producto audiovisual un logotipo que representa el mapa de Norte de Santander, en el cual se incluyen los tres puntos centrales de los municipios.



Figura 1. Día de las entrevistas a los líderes de COMPA.



Figura 2. Día de grabación a las víctimas participantes del paro nacional 2021.



Figura 3. Planificación de las entrevistas para los municipios.

En la imagen 4, se resalta el color rojo por aquellas personas desaparecidas, asesinadas y torturadas, que han sido víctimas de la violencia represiva en las protestas nacionales a lo largo de la historia, y a su vez con este color representar el sentir de esta producción que gira en torno a la premisa de “Un Norte que no se rinde”. Seguido de esto se vinculan cuatro capítulos con duración de 20 minutos que relatan lo sucedido en el marco de la protesta social en cada municipio acompañado de una intro:



Figura 4. Imagen usada.

Este fragmento tiene una duración de 58 segundos, musicalizada por Ninio Sacro con la canción titulada 'Yo Marché', así mismo se refleja a los participantes de cada municipio sosteniendo un cartel como símbolo de protesta con sonido ambiente de las movilizaciones sociales, buscando reflejar cada detalle en los rostros de la juventud.

A cada uno de estos capítulos se les asignó un título relacionado con las arengas más utilizadas por los manifestantes durante estas jornadas como: ¡A parar para avanzar!, el que no salte es el infiltrado y ¡Pueblo Mirón! ¡Únase al Montón!, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



Figura 5. Intro inicial.

En primera instancia, el equipo de investigación se movilizó al municipio de Pamplona, a las vías principales del sector, donde se realizaron los cierres prolongados en los días de movilización social en horas de la mañana. En este punto se encontraban líderes estudiantiles y representantes de arte y humanidades, los cuales estaban recreando cada suceso que había transcurrido en esos días, dando pie a los diálogos y reuniones que se lograron hacer con los jóvenes manifestantes en ese lugar.

- **Capítulo 1: ¡A parar para avanzar!**



Figura 6. Imagen capítulo 1.

- **Capítulo 2: El que no salte es el infiltrado**

En esta oportunidad las estudiantes de comunicación social se tomaron la capital de Norte de Santander para seguir narrando los sucesos de la juventud, iniciando el trayecto por la Universidad de Pamplona donde una líder estudiantil narra cada paso que dio el día de la movilización social, y los momentos de incertidumbre que se presenciaron en el puente de San Mateo, así mismo continuó el recorrido por el teatro Las Cascadas donde una artista juvenil relata la falta de empatía que tuvieron los agentes policiales y la sociedad civil en el área metropolitana.



Figura 7. Imagen capítulo 2.

- **Capítulo 3: Pueblo mirón, únase al montón**

Posterior a ello, en el siguiente capítulo, se muestra lo que sucedió en el municipio de Ocaña iniciando en la biblioteca del pueblo, donde una de las jóvenes participe relata a detalle el contexto del lugar y el recorrido que realizaron en diferentes puntos estratégicos los jóvenes manifestantes. Así mismo, narra cual era el motivo por el que salieron a movilizarse, por tanto, visibilizar así las vulneraciones que sufrieron los jóvenes con los agentes policiales tras pasar los días.



Figura 8. Imagen capítulo 3.

4.4. Gestión de recursos

Las estudiantes del programa de Comunicación Social con recursos propios contribuyeron para este producto audiovisual, aportando así sus equipos tecnológicos conformados por: dos cámaras, dos trípodes, dos micrófonos y un rebotador de luz, que fueron utilizados para la grabación de cada set. Seguido de esto, se realizó el viaje a cada municipio para obtener las entrevistas con los principales autores que participaron en las movilizaciones sociales durante el periodo del 2021, de tal manera poder narrar que fue lo que sucedió en cada uno de ellos, también fueron las directoras de cada rodaje para este seriado documental. En este sentido, se contó con las herramientas de edición para cada capítulo utilizando programas profesionales como Capcut, Premiere, After Effect y diferentes metodologías audiovisuales para

darle sonido de ambientación en cada capítulo, asimismo realizaron el proceso de autorización de las canciones que contiene el producto.

En los capítulos, se hizo uso de la tipografía con la fuente “Typer” tamaño 12 para cada título de apertura de los episodios, y se incluyeron sonidos ambientes para poder contextualizar lo que transcurre en la escena sobre las movilizaciones sociales, además su calorimetría fue natural ya que las grabaciones fueron en espacios abiertos y con buena iluminación.

4.5. Estrategia de divulgación

El proyecto de investigación una vez terminado, buscó que el producto final se proyectara en medios locales, en redes sociales propias con el fin de presentar aquellas narrativas y los patrones de vulneración de los DDHH en los jóvenes partícipes en el marco del paro nacional, siendo este un escenario significativo y con gran alcance a nivel nacional e internacional.

De esta manera las estudiantes crearon el perfil de Instagram del seriado documental donde se refleja el trabajo realizado, además en el medio de comunicación ATN presentaron el producto ante los televidentes, contando el paso a paso de como lo llevaron a cabo y finalmente una nota que se encuentra en proceso en el medio de prensa más influyente de Norte de Santander como lo es La Opinión.



Figura 9. Nota periodista en el medio de comunicación ATN.

 **ATN Noticias** · Seguir ... X
3 h · 

[#Regional](#) → Una serie documental fue realizada por tres estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Sant... Ver más



Paro nacional 2021

[#ATNnoticias](#) [CÚCUTA](#)

PROYECTO DOCUMENTAL 'UN NORTE DIGNO'

  Tú, Chiara Valentina y 6 personas más 4 veces compartido

 Me encanta  Comentar  Enviar  Compartir

Figura 10. Intro del seriado documental en ATN

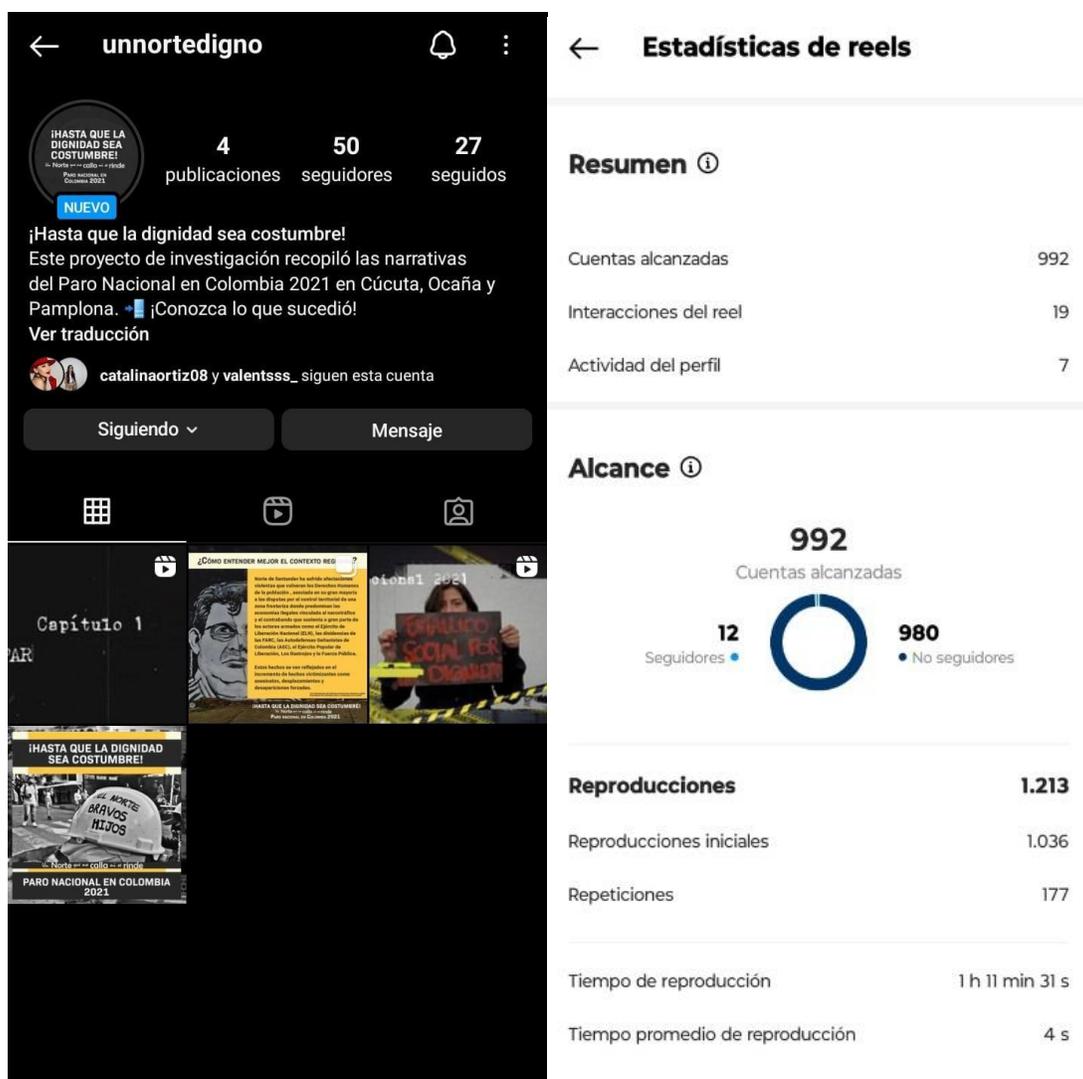


Figura 11. Perfil de Instagram un norte que no se rinde.

Conclusiones

En este proyecto de investigación se concluye que, el ejercicio de la defensa de los derechos humanos a partir de un mecanismo legítimamente constituido en la Constitución Política de Colombia como es la protesta, no está de alguna forma garantizado en el país y este suceso se evidenció a partir de lo que ocurrió durante las jornadas del paro nacional del 2021, en donde a lo largo del territorio nacional, los múltiples sectores de la sociedad que quisieron exigir por sus derechos fueron maltratados y violentados.

Así mismo la juventud colombiana cada vez más afectada por la desocupación y la pobreza son actores protagonistas de las movilizaciones sociales, en este grupo se encuentran estudiantes que han visto reducidas las posibilidades para acceder a la educación superior, así como jóvenes sin oportunidades de trabajo e integración económica. En Colombia no se evidencia el derecho a la libre expresión de salir a manifestar el inconformismo al gobierno, donde diferentes ideologías políticas repercuten en pensar diferente y con criterio. Así mismo la vulneración de DDHH del movimiento social en Colombia, es una situación que debe seguirse narrando y visibilizando. En el país, históricamente la protesta ha sido reprimida por los gobiernos de turno, incluso estando como un derecho en la Constitución Política de 1991. En este gobierno de Gustavo Petro, se han planteado cambios que van desde el cese del abuso de la fuerza policial con el desmonte del ESMAD y el traslado de la policía al Ministerio del Interior hasta la Paz Total con los distintos grupos armados. Sin embargo, tras un año de mandato, la situación de la presidencia parece tener altibajos desde la dificultad para mantener la credibilidad con los diálogos y el cumplimiento de los acuerdos con los grupos armados, hasta los debates y construcción de las reformas necesarias para la sociedad colombiana.

Dado que, la juventud ha sido un factor fundamental para el gobierno Petro, resulta pertinente preguntarse: ¿Cómo se entiende el movimiento social juvenil siendo la base que sostiene a este gobierno? ¿Cuánto tardará Colombia para entrar nuevamente en paro para demandar los cambios estructurales que este país necesita?

Recomendaciones

A partir de esta investigación, se sugiere a los futuros investigadores los siguientes aspectos:

1. Desarrollar investigaciones con herramientas de corte multimedia que siga abarcando y profundizando en el estudio de las dinámicas sociales enfocadas a los derechos humanos, movilización social y protestas.

2. Implementar desde el programa de Comunicación Social de la universidad Francisco de Paula Santander estrategias que aporten a la visibilización y difusión de los derechos humanos. Así mismo, incentivar desde el Alma Máter el estudio a las temáticas sociales enfocadas en la desigualdad, represión, violencia estructural y vulneración a los derechos humanos.

3. En el campo de la comunicación social, investigar las dinámicas que caracterizan a la región nortesantandereana, que permitan conocer el contexto que históricamente ha tenido Norte de Santander, al estar golpeado por el conflicto armado, situación que ha vulnerado en gran gravedad a los habitantes. De esta manera, se podrá aportar a la transformación del departamento.

Referencias

Aguirre, R. (2009). Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/27689/RIUNNE_FHUM_TG_Aguirre_RL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aguirre, R. L. (2009). Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/27689/RIUNNE_FHUM_TG_Aguirre_RL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Almeida, P. (2020). *Los movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*. CLACSO.

Altimit, O. (1979). *Repositorio digital CEPAL*. Obtenido de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27898/S7940847_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bembibre, C. (Diciembre de 2009). Obtenido de

<https://www.definicionabc.com/general/documental.php>

Bourdieu, P. (1997). *La esencia del neoliberalismo*. Universidad Pedagógica Nacional.

Burbano, C. (s.f.). *revista semana*. Obtenido de FIP:

<https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2018-10/como-se-rige-la-protesta-pacifica-en-colombia-el-ejercicio-y-la-garantia-de-un-derecho-fundamental#:~:text=La%20FIP%20busca%20contribuir%20a,ciudadanos%20abusen%20de%20este%20derecho.>

Calleja, E. G. (2006). Sobre el concepto de represión. . *Hispania Nova*.

Caro, J. E. (2011). La Masacre obrera de 1928 en la zona bananera del Magdalena-Colombia.

Redalyc.

Castrillón, & Valencia. (2019). Reconfiguración de la frontera Norte de Santander-Táchira:

ilegalidad, crimen organizado y corrupción. *Opera*, 157-177.

Colama, M. A. (2018). *Miradas sobre la desigualdad social. Una aproximación entre la teoría y*

la empiria en la sociología contemporánea.

Comisión de la Verdad. (s.f.). Epílogo al libro del porvenir. En *Cuando los pájaros no cantaban.*

Historias del conflicto armado en Colombia. (pág. 614).

Cuesta, V. (2015). Enseñanza de la Historia y enfoque narrativo. *Revista historia hojé*, 152-173.

Diani, m. (2015). *revisando el concepto de movilizacion social* . revista critica de ciencias

sociales .

Dijk, T. V. (1992). Discurso y desigualdad. *Estudios de Periodismo* 1.

Estrada, J. (2019). *El Acuerdo de PAz en Colombia: entre la perfidia y la potencia*

transformadora. CLACSO.

Fonktown . (13 de Enero de 2021). Obtenido de [https://fonktown.es/es/producciones-](https://fonktown.es/es/producciones-audiovisuales/)

[audiovisuales/](https://fonktown.es/es/producciones-audiovisuales/)

Galtung, J. (2004). Obtenido de <https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>

Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Obtenido de [https://them.polylog.org/5/fgj-](https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm)

[es.htm](https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm)

Galtung, J., & Toda, T. (1998). *After Violence: 3R, Reconstruction, Reconciliation, Resolution.*

Coping With Visible and Invisible Effects of War and Violence. Traducido del inglés.

- Gomez, L. (2018). *pluma.net*. Obtenido de <https://www.lapluma.net/2018/12/26/breve-resena-del-movimiento-estudiantil-colombiano-cincuenta-anos-despues-se-reinicio-la-lucha-por-la-defensa-de-la-universidad-publica/>
- Houtart, F. (2001). *La mundialización de las resistencias y de las luchas contra el neoliberalismo*. Titulo.
- Labbé, S., Bouhaben, & Marín, U. (2022). *Estallido intertextual, polifonía intersubjetiva y contravisualidad: prácticas artísticas cooperativas en la primavera latinoamericana*. Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas .
- Leguizamón, S. A., & Cimadamore, A. (2005). *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y autores*. Buenos Aires: CLACSO.
- M, M. (2017). *Derecho a la protesta social formacion y accion colectiva*. cuaderno 2.
- Naciones Unidas . (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (15 de diciembre de 2021). Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/01/colombia-must-urgently-reform-how-it-polices-protests-avoid-further-human>
- Navarro, J. S. (2006). *Narrativa Audiovisual* . Barcelona: UOC.
- Nikken, P. (s.f.). Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyddhhlic/wp-content/uploads/sites/152/2021/08/1-Nikken-El-Concepto-de-Derechos-Humanos.pdf>
- Nodo Nororiental de la CCEEU. (2021). *La extinción de la razón: aumento de amenazas a líderes y lideresas sociales, ambientales y comunales*.

- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (24 de Noviembre de 2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Paez, S., & Guerrero, F. (2021). Actores violentos e impacto humanitario en Norte de Santander . En *Paz en crisis tomo II*.
- Parra, D. L., & Tortosa, J. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo*, 57-72.
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*. CLACSO.
- Puello-socarrás, J. F. (2015). *Neoliberalismo en América Latina, crisis, tendencias y alternativas*. CLACSO.
- Salamanca. (2021). Sobre el Paro Nacional en Colombia 2021.
- Sandoval, P. P. (2020). El intelectual orgánico en las FARC EP en el período comprendido entre 2000 a 2011, un estudio de caso de: Alfonso Cano. Universidad Nacional de Colombia.
- Silva, M. C. (2010). Desigualdad y exclusión social: de breve revisitación a una síntesis proteórica. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y sociológicas*, 111-136.
- Sparkes, A. C., & Devís Devís, J. (s.f.). *Investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la educación física y el deporte*. Obtenido de http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/cuerpo_ciudad/investigacion_narrativa.pdf
- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). Obtenido de <https://propiedadintelectual.unal.edu.co/acerca-de/derechos-de-autor/#:~:text=El%20derecho%20de%20autor%20es,o%20reproducidas%20por%20cualquier%20medio.>

Valencia, H. (2005). Obtenido de

<https://books.google.com.co/books?id=OEHABAAAQBAJ&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>

Vega, R., & Torres, D. (2022). La ciudadanía latinoamericana contra la democracia neoliberal: protestas, revueltas y reconfiguración política en el tiempo presente.

Anexos

Anexo a. Cartas de validación.

San José de Cúcuta, 19 de abril de 2023

Señores
Comité de Investigación
Programa de Comunicación Social

Respetuoso saludo,

Yo, CATALINA ORTEGA ZAMBRANO, identificada con cédula No. 1.098.684.432, de manera muy atenta certifico que he revisado y validado los instrumentos metodológicos del proyecto titulado: **“NARRATIVAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL JUVENIL DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA SOBRE LA VULNERACIÓN DE DDHH, EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL DE 2021”**, desarrollado por los estudiantes: Sharon Yeleine Peña Álvarez, Shirley Paola Sánchez y Valentina Salgado Ortiz, bajo la tutoría de la docente Sandra Milena Páez Meza.

Sin otro particular,



CATALINA ORTEGA ZAMBRANO
C.C. 1.098.648.432 de Bucaramanga
Trabajadora Social
Magister en Derechos humanos
Doctorante en Historia, Universidad Industrial de Santander

San José de Cúcuta, 21 de abril de 2023

Señores
Comité de Investigación
Programa de Comunicación Social
Universidad Francisco de Paula Santander Presente

Asunto: validación de instrumento

Me permito informarles que he revisado los instrumentos del proyecto titulado: “Narrativas del movimiento social juvenil de los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona sobre la vulneración de DD.HH, en el marco del paro nacional desarrollado durante el 2021”.

Doy constancia que atendieron las correcciones



Margarita Rosa Peñaloza Durán
Comunicadora Social
Mg. en Comunicación Digital
Mg. en Administración
Código: 05857

Anexo b. Consentimientos informados

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.
La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Jesus Eduardo Suarez Galvis, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094274615 de Pamplona, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Jesus Eduardo Suarez G.
Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

*La firma puede ser sustituida por la huella digital en los casos que se amerite

Fecha: _____

Contacto del investigador: Para preguntas o aclaraciones respecto del manejo de la información recabada a partir de la aplicación del instrumento, a los teléfonos: 3115104150-3229042400

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.
La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Julio Anderson García Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 1023966468 de Bogotá D.C., acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Anderson García
Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

*La firma puede ser sustituida por la huella digital en los casos que se amerite

Fecha: _____

Contacto del investigador: Para preguntas o aclaraciones respecto del manejo de la información recabada a partir de la aplicación del instrumento, a los teléfonos: 3115104150-3229042400

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Graciela Zhamyr Canarago Uscane, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094239640 de Pamplona, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmo haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Graciela Canarago U
Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

*La firma puede ser sustituida por la huella digital en los casos que se amerite

Fecha: _____

Contacto del investigador: Para preguntas o aclaraciones respecto del manejo de la información recabada a partir de la aplicación del instrumento, a los teléfonos: 3115104150-3229042400

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas. Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Laura Karine Arevalo Espalza, identificada con cédula de ciudadanía No. 1091673783 de Ocaña, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Laura Karine Arevalo Espalza
Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas. Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Josee Lore Jimenez Peña, identificada con cédula de ciudadanía No. 1091628347 de Cúcuta N.S., acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Josee Lore Jimenez Peña
Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas. Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Rubén Andrés Agelvis Olave, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090519886 de Ocaña, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Rubén Andrés Agelvis Olave
Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.
La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

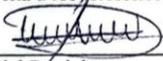
Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo William Eduardo Parra Parola, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094275108 de Pamplona, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.


Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

*La firma puede ser sustituida por la huella digital en los casos que se amerite

Fecha: _____

Contacto del investigador: Para preguntas o aclaraciones respecto del manejo de la información recabada a partir de la aplicación del instrumento, a los teléfonos: 3115104150-3229042400

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Astrid Carolina Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 1005060169 de Pamplona, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Astrid Carolina Hernández
Nombre del Participante

[Firma]
Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

*La firma puede ser sustituida por la huella digital en los casos que se amerite

Fecha: _____

Contacto del investigador: Para preguntas o aclaraciones respecto del manejo de la información recabada a partir de la aplicación del instrumento, a los teléfonos: 3115104150-3229042400

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.
La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Syndy Yulbeth Castellanos Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1001235470 de Pamplona, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Syndy Castellanos
Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

*La firma puede ser sustituida por la huella digital en los casos que se amerite

Fecha: _____

Contacto del investigador: Para preguntas o aclaraciones respecto del manejo de la información recabada a partir de la aplicación del instrumento, a los teléfonos: 3115104150-3229042400

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Lejar Mauricio Arias Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1002305409 de Cúcuta, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

*La firma puede ser sustituida por la huella digital en los casos que se amerite

Fecha: _____

Contacto del investigador: Para preguntas o aclaraciones respecto del manejo de la información recabada a partir de la aplicación del instrumento, a los teléfonos: 3115104150-3229042400

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación es conducida por Shirley Paola Sánchez, Valentina Salgado Ortiz y Sharon Peña, estudiantes de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander.

El objetivo de esta investigación es: *Identificar en las narrativas de la juventud del movimiento social las formas de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) vividas en el marco del Paro Nacional de 2021 en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semiestructurada. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán reseñadas en la investigación utilizando un seudónimo con el fin de proteger su identidad.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Jonathan Isaac García Pabón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090985667 de Cúcuta, acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Confirmando haber sido informado (a) del objeto de la investigación y de los fines que tendrá la información acá suministrada. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Paola Sánchez, Valentina Salgado y Sharon Peña a los teléfonos abajo señalados.

Jonathan Isaac García

Nombre del Participante

Firma del Investigador

Nombre del director Tesis

*La firma puede ser sustituida por la huella digital en los casos que se amerite

Fecha: _____

Contacto del investigador: Para preguntas o aclaraciones respecto del manejo de la información recabada a partir de la aplicación del instrumento, a los teléfonos: 3115104150-3229042400

Anexo c. Guiones de producción audiovisual

ESCE NA	LOCACIÓN	EQUIPOS	Referencia / seriado	PERSONAJES	DESCRIPCIÓN	PLANOS	DURACIÓN	TIEMPO
1	Introducción	Pos producción		Lideres estudiantiles de cada municipio	Fragmentos de los chicos de cada municipio	Plano medio	58"	20'
2	Interior Universidad	Dos cámaras Dos tripodes Un micrófono solapa		Sharon Paola Valentina Sandra	Imágenes de apoyo mientras se está en asesoría	plano de conjunto plano americano plano detalle plano medio largo ángulo normal	1:45'	20'
3		Pos produccion			Pantalla negra con la palabra pamplona rellena con videos de apoyo del paro nacional		10"	1:50'
4		Pos produccion			Pantalla de noticias donde se refleja el periodista hablando		12"	2:01'

5		Pos producción			Pantalla negra donde se escribe hasta que la dignidad sea costumbre con sonido de máquina de escribir y voces de los manifestantes		13"	2:12'
6	Universidad UFPS	Una cámara		Sharon Paola Valentina	Las estudiantes caminan por el sendero de la universidad como símbolo de apertura al cap.	Plano general	20"	2:20'
7		Celular			Videos e imágenes de apoyo sobre el recorrido a Pamplona	Barrido y general	30"	2:30'
8	Pamplona	Celular Cámara		Sharon Paola Valentina	Tomas de las estudiantes en pamplona donde se da inicio al recorrido	Plano general Contrapicado o Cenital	27"	2:57'

9	Pamplona	Cámara Trípode Micrófono Rebotador		William parada	Toma del entrevistado, y musicalización	Plano medio corto y a 360°	14"	3:14'
10		Pos producción			Pantalla negra donde se visualiza una nota sobre el COVID 19		30"	3:30'
11	Pamplona	Cámara Trípode Micrófono Rebotador		William parada	El entrevistado narra lo sucedido en el marco del paro nacional	Plano medio largo	20"	4:01'
					Imágenes de apoyo			
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		William parada	Camina por la via principal donde sucedieron los hechos	Plano medio largo	40"	4:40'
		Pos producción			Videos de apoyo de las manifestaciones en el municipio		10"	5:11'
		Pos producción			Videos de apoyo de la captura de Alison		39"	5:39'

		Pos producción			Pantalla de noticia donde se da la nota de la muerte de alison		11"	5:53'
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		William parada	El personaje realiza el recorrido por la institución del ISER	Plano barrido y medio	50"	6:50'
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		William parada	El joven relata la historia y como sucedieron las vulneraciones	Plano en conjunto	20"	8:10'
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		Jesús Suarez	El va hablando mientras hace el recorrido donde se realizó la movilización	Plano en conjunto Plano americano	40"	10:30'
		Pos producción			Imágenes y videos de apoyo del paro nacional		20"	10:40'
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		Jesús Suarez	El va hablando mientras hace el recorrido donde se realizó la movilización	Plano en conjunto Plano americano		

		Pos producción			Imágenes y videos de apoyo del paro nacional			
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		Sindy Castellanos	Cuenta a detalle lo que sucedió	Plano corto		
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		Carolina Hernández (Defensora DDHH)	Habla de los detalles sobre las vulneraciones	Plano medio		
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		Anderson Garcial (Estudiante activo de la Universidad)	Victima de la fuerza publica	Plano general		
	Pamplona	Dos cámaras Dos trípodes Un micrófono		Zamir Camargo (Artista Local)	Victima de la fuerza publica	Plano americano		
		Pos producción			Pantalla negra y frase representativa del paro			

1. ESCALETA

2. PLAN DE RODAJE

Plan de Rodaje Miniserie documental: "HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE "¡A PARAR PARA AVANZAR!" Productores: Sharon peña, valentina salgado, paola Sánchez
--

SEMANA 1 Camarógrafos: Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado

IE	D/N	FECHA	HORA	LOCACIÓN	ENTREVISTADO	MAQUILLAJE	FOTOGRAFÍA	AUDIO	VIDEO	OBSERVACIONES
		22/04/2023	5AM	TERMINAL	NO HAY	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	GRABAR IMÁGENES DE APOYO INICIO DE VIAJE RUMBO A PAMPLONA
		22/04/2023	5 AM A	CARRETERA	NO HAY	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña	GRABAR IMÁGENES DE APOYO VIAJE RUMBO A

			8:00 AM						Paola Sánchez Valentina salgado	PAMPLONA
E	D	22/04/2023	8AM a 12PM	Via nacional	William Parada (ciudad en movimiento)	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	La fuente se mantiene en la vía nacional y no relata lo hecho
		22/04/2023	1PM A 3PM	ISER	William Parada (ciudad en movimiento)	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	La fuente camina por el ISER, y se dirige a la Universidad de pamplona donde nos cuenta los hechos acontecidos en el paro nacional 2021.
		22/04/2023	3PM A 5PM	Univeridad de pamplona	Jesús Suarez	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola	Nos cuenta como inicio el estallido social

								Sánchez Valentina salgado	y como a través de las redes lograban trasmirir lo que estaba sucediendo	
		22/04/ 2023	5PM A 6PM	Universid ad de Pamplona	Sindy Castellanos	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	En este espacio ella narra el inconformismo que se tiene contra la fuerza publica en las movilizaciones sociales
		22/04/ 2023	5PM A 6PM	Universid ad de Pamplona	Carolina Hernández (Defensora DDHH)	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	Comento aquellos sucesos donde la fuerza pública ataco contra ellos
		22/04/ 2023	5PM A 6PM	Universid ad de Pamplona	Anderson Garcial (Estudiante activo de la Universidad)	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	El joven manifiesta lo que se vivió día a día en las protestas y así mismo los

										informes que traian consigo
		22/04/2023	5PM A 6PM	Universidad de Pamplona	Zamir Camargo (Artista Local)	Sharon Peña	Paola Sánchez	Valentina Salgado	Sharon Peña Paola Sánchez Valentina Salgado	El artista cuenta paso a paso como se vio afectado en las movilizaciones sociales siendo víctima de persecución

<p>Plan de Rodaje Miniserie documental: "HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE "¿EL QUE NO SALTE ES EL INFILTRADO!" Productores: Sharon Peña, Valentina Salgado, Paola Sánchez</p>

<p>SEMANA 2 Camarógrafos: Sharon Peña Paola Sánchez Valentina Salgado</p>
--

IE	D/N	FECHA	HORA	LOCACIÓN	ENTREVISTADO	MAQUILLAJE	FOTOGRAFÍA	AUDIO	VIDEO	OBSERVACIONES
		28/04/2023	11:00 a.m	Atalaya	Isaac (líder comunal)	Sharon Peña	Paola Sánchez	Valentina Salgado	Sharon Peña Paola Sánchez Valentina Salgado	La fuente narra los hechos acontecidos en el paro nacional 2021 mientras retoca un mural
		29/04/2023	9:00 a.m	Universidad Francisco de Paula Santander	Cesar Arias (dirigente estudiantil)	Sharon Peña	Paola Sánchez	Valentina Salgado	Sharon Peña Paola Sánchez Valentina Salgado	La fuente nos relata los hechos acontecidos desde el marco del paro nacional.
		29/04/2023	11:00 am	Cascadas del Malecón	Vicdarina Acosta	Sharon Peña	Paola Sánchez	Valentina Salgado	Sharon Peña Paola Sánchez Valentina Salgado	La joven artista relata a detalle como sufrió diferentes vulneraciones a sus DDHH
		01/05/2023	2:00 p.m	Universidad de Pamplona	Jennifer López (dirigente estudiantil)	Sharon Peña	Paola Sánchez	Valentina Salgado	Sharon Peña Paola	La lideresa estudiantil narra lo

										Sánchez Valentina salgado	sucedido y dio la noticia de la muerte de dos jóvenes.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------	---

Plan de Rodaje
Miniserie documental: "HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE";
"¡PUEBLO MIRÓN, ÚNASE AL MONTÓN!"

Productores: Sharon Peña, Valentina Salgado, Paola Sánchez

SEMANA 3
Camarógrafos: Sharon Peña Paola Sánchez Valentina Salgado

IE	D/N	FECHA	HORA	LOCACIÓN	ENTREVISTADO	MAQUILLAJ E	FOTOGRAFÍ A	AUDIO	VIDEO	OBSERVACIONES
----	-----	-------	------	----------	--------------	----------------	----------------	-------	-------	---------------

		06/04/ 2023	5AM	TERMINAL	NO HAY	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	GRABAR IMÁGENES DE APOYO INICIO DE VIAJE RUMBO A OCAÑA
		06/04/ 2023	5AM A 11:00 AM	CARRETER A	NO HAY	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	GRABAR IMÁGENES DE APOYO VIAJE RUMBO A OCAÑA
E	D	06/04/ 2023	2PM a 3PM	Biblioteca Publica de Ocaña	Laura Arévalo (Gestora de paz)	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina salgado	La fuente nos relata desde el punto de vista de la defensa de los DDHH los hechos acontecidos en el paro nacional.
		06/04/ 2023	3PM a 5PM	Parque los seguros	Rubén Agelvis (Líder estudiantil y activista)	Sharon peña	Paola Sánchez	Valentina salgado	Sharon peña Paola Sánchez Valentina	Rubén cuenta cómo y el por qué los jóvenes en el municipio de Ocaña

									salgado	decidieron salir a marchar y aquellos sucesos sobre la vulneración de sus DDHH
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--

3. GUIÓN TÉCNICO

NOMBRE DEL PROYECTO							
Director:		Sandra Páez		Director de Fotografía:		Sharon Peña	
Productor:		Paola Sánchez		Director de Sonido:		Valentina Salgado	
SECUENCIA:				INT		EXT	
Escena	Plano	Descripción de imagen	Óptica	Ángulo	Movimiento de cámara	Descripción de sonido	Duración
1	General	Introducción de la serie donde hay animación y aparecen pequeños fragmentos de algunas de las fuentes	Cámara Nikon, cámara canon 3500 Lente 18-55	normal	Estática	canción yo marche	58''
	General, plano medio corto	Aparecen las 3 investigadoras junto a la tutora. Una de las investigadoras plasma las ideas de la producción en el tablero	Cámara Nikon, cámara canon 3500 Lente 18-55	Norma 1 contra picado	Estática	Voz en off de Sharon y musicalización música sin copy righ	46''

3		Pantalla en formato vintage con la frase a hasta que la dignidad sea costumbre, con animación de letra de máquina de escribir	Cámara Nikon, cámara canon 3500 Lente 18-55	norma 1	Estática	Voz en off de Sharon y musicalización música sin copy righ	
	Plano en conjunto	Las estudiantes caminan en las instalaciones de la UFPS	Celular	normal	Estática	Sonido de ambientación (suspenso)	20"
	Plano general	Videos sobre el recorrido hasta el municipio de pamplona	Celular	Norma 1	Barrido	Sonido de ambientación (suspenso)	35"
	Plano general Medio y americano	Las estudiantes preparan el set para las entrevistas donde se realizo el recorrido	Celular	Norma 1	Estática	Canción nos están matando	20"
	Plano americano	El entrevistado relata lo sucedido en el marco del paro nacional	Cámara Nikon, cámara canon 3500 Lente 18-55	Norma 1	Estática	Relato de William	14"

		Pos producción			Pantalla negra donde se visualiza una nota sobre el COVID 19		30"
--	--	----------------	--	--	--	--	-----

Anexo d. Autorización de canciones



Los patios/Norte de Santander

Febrero 28 del 2024.

¿El presente documento tiene como objetivo la **AUTORIZACION** del uso de la canción de Rap “¿**HASTA CUANDO?**”, canción de la autoría total del grupo musical **CREW 29** el cual reside en el municipio de Los Patios, conformado por Edinson Sarabia A.K.A **KRASHH** y Yulmar Jair Castro A.K.A **GUERRERO SUBTERRANEO**, la mencionada **AUTORIZACION** se otorga a **Valentina Salgado, Sharon Peña, Paola Sánchez**, quienes usaran esta canción para que sea parte de la serie documental: **HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE**.

Se aclara que en la presente autorización el grupo musical no perderá derechos de autoría y que las personas creadoras de la serie documental otorgaran los respectivos créditos al grupo **CREW 29**, así que de manera respetuosa se llega a este acuerdo a los 28 días del mes de febrero del año 2024.

Atte.:

Edinson Sarabia / Representante legal y musical.

cc.1093780035



En esta carpeta se encuentran los permisos de las canciones utilizadas en el seriado documental

https://drive.google.com/drive/folders/1Ap6BlhXyi-jYYS5X_g-_Mh9gt9aS4igh?usp=drive_link